



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

5 DE MAYO DE 2001

Suplemento
6121 B

No. 15840

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO 2001-2003

C. FRANCISCO A. FILIGRANA CASTRO , PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
JONUTA, TABASCO, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO
HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TABASCO, 67 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 2, 5 Y 25 DE LA LEY DE
PLANEACION DEL ESTADO DE TABASCO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, 2001-2003

C. FRANCISCO A. FILIGRANA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESENTACION

Los objetivos primordiales municipales en materia de desarrollo económico y social siguen teniendo como eje fundamental de atención el abatimiento de los niveles de atraso económico de pobreza y la disminución de las desigualdades que prevalece en el municipio, tanto entre regiones como entre grupos sociales no sólo como imperativo moral y político sino en cumplimiento del mandato constitucional de alcanzar un desarrollo con justicia social.

El cumplimiento de esos objetivos encuentra ahora condiciones distintas en el escenario institucional del municipio. Fundamentalmente debido al avance sin precedente que haya tenido los procesos de descentralización del gasto social hacia los gobiernos municipales, en lo cual este orden de gobierno es ahora interlocutor principal en las decisiones nacional y estatal sobre el desarrollo. Al depender de éste esencialmente la creación de la infraestructura productiva, de apoyo y social básicos del municipio. El proceso de la descentralización es insuficiente, ya que la distribución de los recursos en lo referente al Ramo General 33 se da por la federación de manera injusta, ya que su distribución a los municipios es en función de su número de habitantes y no en cuanto a su grado de desarrollo y marginación existente.

Para revertir esta tendencia de marginación presupuestal, este gobierno municipal presentará en su momento elementos suficientes que reviertan esta injusta distribución.

En este sentido, resulta un hecho que la política económica y social en sus vertientes de incrementar la infraestructura productora, el desarrollo de la infraestructura de servicios básicos y de apoyo, depende ahora de un mejor número de actores y voluntades y, en esa medida, requiere de la puesta en marcha de estrategias y líneas de acción capaces de hacer participar a los distintos actores que inciden en el plan municipal, para alcanzar los objetivos primordiales detonadores del desarrollo municipal, que permitan superar la pobreza y disminuir sustancialmente las desigualdades sociales.

En este contexto el plan municipal de desarrollo 2001-2003 tiene como uno de sus objetivos centrales el de ser un instrumento integrador de la política económica y social. En el entendido de que sólo a partir de una estrategia integral será posible incidir de manera directa y simultánea en los factores que determinen las condiciones actuales de rezagos en amplios sectores de la población.

El presente Plan Municipal de Desarrollo constituye un gran esfuerzo sin precedente para conjuntar en un marco único, los esfuerzos institucionales del gobierno municipal en materia de desarrollo económico y social y las de instancia federal y estatal. Para dirigir de manera coordinada los esfuerzos institucionales para la superación de los rezagos económicos y sociales hacia espacios definidos y consensados, identificados como Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social. Así como de las áreas y sectores productivos y sociales de atraso y marginación.

El Plan se compone de cuatro apartados. El primero contiene un breve diagnóstico del comportamiento de la economía municipal en las últimas dos décadas. A partir de sus principales características se definen el propósito, los objetivos y la estrategia económica y social que seguirá el municipio para fortalecer su desarrollo en los próximos años.

El segundo presentan las políticas de desarrollo económico, social y regional que permitieron instrumentar las estrategias específicas, y líneas de acción, que se traducirán en programas y proyectos de desarrollo, a corto y mediano plazo que se incluirán en los programas operativos anuales del plan.

El tercer apartado incluye los propósitos, estrategias y líneas de acción. Así como políticas de finanzas para el desarrollo.

Y por último en el cuarto apartado se contempla la inclusión de los programas de desarrollo y la instrumentación, seguimiento y evaluación del plan municipal.

Es necesario señalar que toda la información estadísticas que se maneja en este Plan Municipal fue tomado de los anuarios estadísticos de INEGI 2000 y de la cartografía del municipio elaborada por la SEDESPA del gobierno del Estado.

EL PLAN MUNICIPAL de desarrollo 2001-2003 de Jonuta , Tabasco, constituye el soporte básico para propiciar el cambio cierto, está concebido para sentar bases que nos permitan crear una nueva senda de prosperidad en el municipio, la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del estado de derecho; la recuperación y la reordenación económica; y la ampliación de la justicia social.

El pueblo jonuteco, aspira a tener un gobierno municipal que le garantice el desarrollo social compartido, la creación de más alternativas de empleo, la oportunidad de decidir los proyectos que le beneficiarán. Este es el rumbo por el cual transitaremos.

Jonuta, Tabasco abril 2001

Francisco Alfonso Filigrana Castro
Presidente Municipal Constitucional de Jonuta

2. INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo en base a la coordinación entre el estado y la federación, se propone fortalecer la vida política, económica, social y cultural del municipio para mejorar la calidad de la vida de sus habitantes, consolidar las libertades democráticas y contribuir con ello a fortalecer a la Nación.

De este propósito, se derivan los objetivos de este Plan.

1. Mantener la fortaleza de la tradición republicana, de las instituciones políticas y el alto grado de integración social que han caracterizado la vida del municipio, consolidando así el Proyecto Estatal y el régimen democrático.
2. Establecer bases económicas duraderas que permitan un mayor dinamismo de la actividad económica general y sectorial en el municipio evitando desequilibrios abruptos en su estructura económica y social.
3. Mejorar la calidad de la vida de todos los habitantes del municipio, con base en la defensa y creación de empleos permanentes y bien remunerados, más amplia satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vestido, vivienda, recreación; y mayor cobertura de los servicios municipales.

Jonuta por su situación estratégica dentro del territorio Estatal y el papel que le confiere la política regional del Plan Estatal de Desarrollo, está en la posibilidad de lograr en los próximos años impactos considerables en sus niveles de producción y bienestar social. La programación de la inversión pública, y la respuesta de la inversión privada y del sector social, crecerán a ritmos mayores que en el pasado, por lo que tiene fundamental importancia cuidar que este proceso sea articulado, eficiente y para beneficio de los jonutenses de otra manera se podría repetir el caso de algunos polos de desarrollo, donde se concentró la inversión puntual o sectorialmente, descuidando las otras actividades productivas y distributivas, y a veces generando más problemas que beneficios.

A pesar de que se trata de un municipio con un presumible atraso, la complejidad del proceso de modernización obliga a un cuidadoso análisis de las relaciones intrasectoriales e intrarregionales, así como de su vinculación con otras regiones y el conjunto de la economía Estatal.

La estrategia de desarrollo económico y social que propone el Plan prevé la modernización comercial, pesquera, agrícola y ganadera; el incremento en la productividad agropecuaria; la industrialización selectiva, fundamentalmente orientada a la satisfacción de las propias necesidades municipales, estatales y regionales; la integración creciente de las actividades rurales con las industriales; la modernización de los servicios urbanos y la mejoría en la calidad de los servicios en polos de desarrollo rural integral, que a su vez estimule a las agroindustrias y a la industria rural; la modernización del sistema de comunicaciones, sin romper la identidad cultural y sus manifestaciones. El aceleramiento de los procesos de inversión general cuidará, también, el equilibrio ecológico tan apreciado en Jonuta.

Derivadas de la estrategia de desarrollo económico y social y de las políticas sectoriales las principales decisiones y proyectos que contienen el Plan son lo siguientes:

- Ampliar y modernizar el sistema integral de comunicaciones y transportes
- Pavimentar todos los caminos y accesos a los centros de desarrollo regional de la actividad económica y social.
- Desarrollo Rural Integral
- Ampliación de la frontera agrícola
- Establecer praderas
- Creación de huertos frutícolas
- Instalación de módulos bovinos para abatir el déficit de leche
- Impulsar la capacidad pesquera de Jonuta para convertirlo en principal abastecedor de productos pesqueros
- Construcción de un atracadero pesquero
- Instalación de una planta congeladora de escama
- Ampliación de la flota pesquera
- Ampliación e intensificación de los programas de acuicultura
- Desarrollo Industrial selectivo
- Impulso a la industria alimentaria para el abasto interno y regional
- Fomento a la agroindustria
- Aprovechamiento de los fondos de fomento de la banca nacional
- Generación de nuevos proyectos de inversión
- Vigoroso impulso a la vivienda popular
- Constitución de reservas territoriales para el desarrollo de la vivienda de interés social.
- Impulso a la autoconstrucción y creación de cooperativas de vivienda y de materias de construcción
- Adecuación de los sistemas de financiamiento para ampliar su cobertura social.
- Ejecución de acciones de vivienda
- Programas de Desarrollo Urbano Integral del municipio de Jonuta
- Ampliación del libramiento carretero.
- Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado.
- Reordenamiento urbano del municipio de Jonuta
- Mejoramiento de la vivienda del casco urbano.
- Regularización de la tenencia de la tierra
- Levantamiento del catastro rural para regularizar la tenencia de la tierra.
- Creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano
- Modernizar el sistema de comercio y abasto
- Fortalecer el programa para la producción, abasto y control del paquete básico de consumo familiar
- Mejorar y ampliar la estructura de centros de acopio y centrales de abasto.
- Organización de asociaciones, cooperativas y uniones de crédito de comerciantes.
- Organización y promoción de programas de capacitación de comerciantes.
- Establecimiento de un servicio de información comercial.
- Continuar y reforzar los programas de protección al empleo.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, mejorar su calidad y fomentar el desarrollo cultural de la entidad.
- Garantizar la cobertura total a la educación primaria
- Abatimiento de los índices de analfabetismo
- Creación de una red municipal de bibliotecas en los centros de desarrollo regional de la actividad económica y social.
- Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud, asistencia y seguridad social.

3. DIAGNOSTICO

3.1 Contexto Estatal

El estado de Tabasco cuenta con un importante potencial en materia de recursos petroleros, agrícolas, ganaderos, silvícolas, pesqueros, hidráulicos y turísticos; una infraestructura económica en proceso de modernización, un adecuado nivel de infraestructura social y ventajas comparativas regionales por su ubicación geográfica en la parte del golfo de México.

Las favorables condiciones para el desarrollo de la entidad no se han aprovechado íntegramente como muestra el desaceleramiento del ritmo de crecimiento de la economía estatal en la última década.

La dinámica de la economía tabasqueña ha pasado por varias etapas durante las cuales no se han podido superar su vulnerabilidad. De una economía de exportación que prevalece hasta 1950, cuya base económica se sustentaba en la explotación de algunos productos agrícolas como el plátano, cacao y la copra, se pasó a otro que incorporó de manera determinante a la ganadería extensiva y que junto con la agricultura existente se orientó al mercado interno en expansión.

Este desarrollo agropecuario, pronto enfrentó dificultades que fueron exacerbadas por el auge petrolero.

La actividad agropecuaria hasta 1970, controlaba el 60% de la población económicamente activa y participaban con el 19.56% del PIB. Sin embargo, ya para 1987, el 65% del PIB provenía del petróleo y la producción agropecuaria solo aportaba un 15%.

En esta nueva etapa, el sector servicio creció a la sombra de la actividad petrolera. La demanda generada motivó su crecimiento al tiempo que fomentó el desarrollo de actividades que no existían en nuestro estado.

En tal proceso económico, la descapitalización del campo fue evidente: muchos capitales acumulados en el campo tabasqueño se canalizaron al área de los servicios.

Al disminuir la actividad petrolera, gran parte de la población había dejado el campo no encontró fuentes de empleo alternativas por la baja diversificación del aparato productivo del estado.

La actividad de muchos estratos de la sociedad tabasqueña frente al impacto del petróleo, los llevó por reacción a desear el regreso a sus actividades tradicionales: agricultura y la ganadería. Sin embargo, a su regreso se encontraron con una actividad agropecuaria con baja tecnificación, de problemas de comercialización, falta de liquidez y severos problemas de cartera vencida. En síntesis se toparon con una actividad agropecuaria desarticulada y ante un entorno de crisis financieras y de competencia en los mercados nacional e internacional.

En Síntesis; el auge petrolero transformó radicalmente a Tabasco, trayendo consigo avances y rezagos, nuevos desequilibrios. Con la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos no solo se evidenció la vulnerabilidad de la economía, anunciada por el sostenimiento de la economía en una sola rama productiva, sino también se sacaron a la luz los profundos desarreglos políticos y sociales, ocultos por el amplio margen de maniobra financiera con que contaban los gobiernos estatales de la época de auge.

En la Segunda mitad de la década de los ochenta y los primeros años de la década de los noventa se profundizó el proceso de modernización nacional tendiente a insertar al país a los nuevos tiempos de la globalización económica.

Con la apertura se acentuó la fragilidad de la economía estatal, sobre todo en lo que respecta a las actividades tradicionales alejadas de las exigencias de la competitividad y la productividad, al tiempo que se terminaron por quebrar los viejos arreglos políticos hechos a la sombra de una economía protegidos y altamente estatizadas.

Es aquí donde nos encontramos, en un momento difícil pero por condiciones nuevas. El gobierno del Estado ha detectado con claridad el clima de incertidumbre que vive el Estado, por ello se ha propuesto cambiar este esquema a través de un instrumento de planeación que es el Plan Estatal de Desarrollo.

3.2 Potencialidades del Municipio

3.2.1. Ubicación y Superficie

Tiene como límite al norte el estado de Campeche; al este con el estado de Campeche, el municipio de Emiliano Zapata y el estado de Chiapas; al sur con el estado de Chiapas y el municipio de Macuspana y al oeste con el municipio de Macuspana y Centla.

Geográficamente se localiza entre las coordenadas al norte 18° 28' ; al sur 17° 48' de latitud; al este 91° 40' y al oeste 92° 21' de longitud.

El municipio de Jonuta cuenta con 1,101,44 km² de territorio y ocupa el octavo lugar en la escala de mayor a menor, en el 6.6% de la extensión total del Estado

3.2.2. Hidrología

La reserva de la biosfera es cruzada por una compleja red hidrológica que incluye a los ríos Usumacinta, San Pedro y San Pablo y sus distintos distribuidores. Entre las lagunas que destacan por su tamaño son el Viento, el Tinto, Playa larga, Poza de la montaña, Agostadero, la Mesías, Atascadero, Puerto Caballo, Campo nuevo, La mojada y San Jerónimo.

3.2.3. Climas

El clima en el municipio de Jonuta, varía gradualmente desde la desembocadura del río Usumacinta del tal forma que es húmedo y subhúmedo en la costa, cálido subhúmedo con lluvias en verano tierra adentro.

La temperatura en frontera es de 27.7°C y la precipitación total anual es de 1,790.3 mm con tres meses "secos" (marzo-mayo).

3.2.4. Suelos

Este es el municipio con superficie regular plana, contando con algunos lomeríos que no revisten importancia, ya que no sobrepasan los 30 metros.

La mayoría de la superficie municipal esta clasificada como gleysoles, que son suelos generalmente de textura arcillosa o francas, que presentan problemas de excesos de humedad por deficiente drenaje.

En la parte central del municipio se tienen suelos vertisoles, que son muy arcillosos y presentan fuertes agrietamientos en la época de sequía y que tienen problemas de drenaje. Asociados a las márgenes del río Usumacinta se tienen suelos fluviosoles.

Los suelos son propicios para la agricultura de cultivos cíclicos(granos alimenticios) como el maíz, arroz, sorgo y frijol. Aunque también hay zonas propicias para otros cultivos alimenticios como la sandía, el chile seco y jitomate, así como para la ganadería mayor.

3.2.5. La División Territorial.

Políticamente se divide en una ciudad, cuatro colonias, siete poblados, sesenta y cinco rancherías, y treinta y tres ejidos, que se agrupan en Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social son: Boca de San Jerónimo, Boca de san Antonio, Cabecera municipal, Monte grande, Playa Larga, Los Pájaros, Torno Largo 1era. Sección, y José María Pino Suárez, los cuales cuentan con escuelas primarias, telesecundarias, centro de salud, servicios de telefonía, electrificaciones, vías de comunicación, alumbrado público, agua potable, y transporte, mientras que en la cabecera municipal existen todos los servicios, excepto la educación superior.

3.2.6. Infraestructura.

3.2.6.1. Económica.

La superficie por uso del suelo alcanza las 1,101,440 hectáreas de las cuales 12,005.67 hectáreas son de uso agrícola; 438,593.34 hectáreas son pastizales para uso de forraje; 148,253.82 son de selva; 152,769.72 sabana; 10,023.10 es manglar; 324,263.93 es popal tular y 15,530.30 de otros usos.

Según el censo económico de 1999 la ganadería predominante en el municipio fue la bovina con 209.8 unidades de producción, la segunda fue la porcina con 1790 unidades, la caprino con 10 unidades; el ovino con 263, con ganado equino 2,408 unidades, con aves de corral 2,456 unidades y conejos y colmenas 52.

La población ganadera era de 106,821 cabezas de ganado bovino de los cuales se sacrificaron 17,418 que generaron 1,071 toneladas de carne en canal.

La población porcina fue de 14,887 cabezas de las cuales se sacrificaron 8,665 que produjeron 36 toneladas de carne en canal.

La población ovina es de 1,413 cabezas de las cuales se sacrificaron 289 que produjeron 3 toneladas de carne en canal.

La población de aves de corral fue de 145, 637 cabezas, de las cuales se sacrificaron 235,016 que produjeron 465 toneladas de carne en canal; la diferencia entre la población existente en el municipio y el sacrificio se debe a que el excedente es importado del exterior.

En 1999 se produjeron además, 5,893.61(miles de litros) de leche y 627.04 toneladas de pieles de bovino y 1.73 de ovino, se produjeron 26.58 toneladas de huevo y se obtuvieron 1.61 toneladas de miel y 1,612.98 toneladas de vísceras de bovino, porcino y ovino.

La superficie dedicada a la ganadería fue de 107,415 has. que significó el 39.82% de la superficie municipal y están sembradas en camote, pasto estrella africana, grano. remolino y pangola que sirven como forraje.

Las unidades de producción forestal, con actividad forestal son 1,486, con actividad forestal de productos maderables 82 y con actividad de recolección 1,464 que produjeron 302 m³ en rollo de madera tropical. Así mismo se reforestaron 3.7 HAS. Y se plantaron 3.7(miles de árboles)

La pesca, sector de importancia para la economía del municipio constituyen un gran potencial para el desarrollo ya que cuenta con una vasta extensión de cuerpos de aguas, que ocupan aproximadamente una superficie de 14 mil 647 hectáreas, en la que se reproducen diversas especies como el robalo, el bobo, el pejelagarto, la mojarra, pigua, acamaya, guabina, entre otras. Con una producción de 1999 de 4,125.813 kilogramos.

Actualmente ha disminuido su capacidad de producción por no existir en el municipio un programa orientado hacia una explotación más controlada, en la que se incluya la repoblación de diferentes especies a través de granjas piscícola u otros modos de reproducción que eleven cuantitativamente su nivel, aprovechando de esta manera la infraestructura pesquera existente, que cuenta con centros de recepción y conservación, comercialización y desembarque de productos capturados por los pescadores, que se encuentran agrupados en 33 sociedades cooperativas y 1,505 socios de diferentes localidades, los cuales realizan su trabajo con una flota de 145 chalanas y 218 cayucos, algunos dotados de motores fuera de borda.

En el sector industrial, Jonuta cuenta básicamente con microindustrias dedicadas a la fabricación en menor escala; destacan entre éstas, la fábrica de productos o derivados lácteos como el queso, la crema y la mantequilla. En el mismo nivel se fabrican artículos de fibra de vidrio, productos basados en pieles y, artesanías elaboradas en materiales de la región, pero aún está considerado de desarrollo incipiente.

El turismo aunque de poca afluencia, se trata de impulsar de manera constante ofreciendo atractivos naturales y eventos acuáticos organizados en el marco de la feria anual municipal, además, de monumentos y una valiosa exposición arqueológica heredada por nuestros antepasados la cual se encuentra en el museo del municipio.

3.2.6.2. De Apoyo.

La estructura comercial del municipio es de mediano y pequeños establecimientos, tiendas de abarrotes en general, establecimientos de alimentos elaborados, restaurantes y otros de diversas actividades.

El comercio contaba en 1997 con 117 establecimientos que ocupan un total de 119 personas (promedio). Las unidades de comercio y abasto oficiales cuentan con 3 centros receptores de productos básicos y 7 mercados públicos, 3 tiendas LICONSA, y 3 lecheras LICONSA.

La red camionera del municipio posee una infraestructura de 142.50 kilómetros asfaltados, 151.30 revestidos y 87.5 de terracería, distribuidos a lo largo de 40 localidades rurales y la cabecera municipal, además de 746 metros de puentes de concreto y 168 de estructura metálica tubular, que se suman al proyecto de integración del municipio.

La red de oficinas telegráficas en 1999 es de una oficina de administración.
El servicio postal contaba en 1999 con una oficina postal administrativa y un expendio.

3.2.6.3. Social.

Según el censo de 1995 el total de vivienda particular era de 4,776 con 24,764 ocupantes y dos viviendas en 28 ocupantes. De las viviendas particulares habitadas 2,582 cuentan con agua entubada, 1956 con drenaje y 3992 disponen de energía eléctrica.

De acuerdo al censo general de población el municipio estaba en el año 2000 en 27,728 habitantes de las cuales 14,043 son hombres y 13,685 son mujeres; Jonuta participa en el 1.47 del total de la población estatal.
La tasa media de crecimiento intercensal fue de 2.7% anual.

En 1999 se efectuaron en el municipio 790 nacimientos y hubieron 99 defunciones.
La densidad de población fue de 25.17 habitantes por km².

La población económicamente activa registrada en 1999 fue de 14 167, de las cuales el 75.1% se dedicaban a las actividades del sector primario, el 6.4% la sector secundario, 15.8% al sector terciario, y el 2.7% no especificado.

Las localidades donde se asienta la mayor población en la cabecera municipal, en centros de desarrollo regional de la actividad económica y social integrando, playa larga y José María Pino Suárez.

La cabecera municipal cuenta con los servicios de una planta potabilizadora de agua, alcantarillado, electrificación, teléfonos, correo, telégrafos y casi un 95 por ciento del total de sus calles se encuentran pavimentadas.

Las fuentes de abastecimiento de aguas potable en todo el municipio proviene de 52 pozos profundos, planta potabilizadora y 31 galerías filtrantes.

Según el censo de 1999 Jonuta contaba con 15,205 alfabetizados y también se registraron 2600 analfabetas, se cuenta con una infraestructura disponible de 24 jardines de niños, 54 escuelas primarias, 2 de educación media básica, 9 telesecundarias y un centro de bachillerato tecnológico agropecuario.

El aspecto cultural se promueve de manera intensiva; la casa de la cultura es la encargada de fomentarlas impartiendo clases de danza folclórica, aeróbics, guitarra, marimba, pintura, manualidades y dibujo, además de realizar periódicamente exposiciones de actividades tradicionales como el carnaval y otras costumbres.

Para la práctica deportiva Jonuta cuenta con algunas instalaciones que en su mayoría no son funcionales, tales como campos deportivos, centros de convivencia, parques infantiles y un pequeño gimnasio.

La infraestructura para la salud del municipio cuenta con una unidad médica familiar del IMSS, un Centro de Salud "B", una unidad del ISSSTE, un consultorio del ISSET que funciona solamente por las tardes en la cabecera municipal; así como también, 6 centros de salud "c", y 23 casas de salud en 39 localidades rurales.

3.3 Problemas de Estructura y Circunstancia

La declinación de la actividad económica en el mismo lapso es resultado del insuficiente dinamismo de los sectores primarios, que disminuyeron sus tasas de crecimiento de 12% a 9.8% respectivamente. El sector secundario registro una tasa ascendente al pasar de 2.1% a 3.9%. Estas tendencias propiciaron que se redujera la tasa de desarrollo de 3.7% a 3.2%.

La desaceleración del ritmo de crecimiento de la agricultura se debe a la reducción de la superficie de cultivos cítricos a cambios en el patrón de cultivos al sustituirse tierras dedicadas a la producción de cultivos básico por ampliación y de siembra de pastura y a la insuficiencia de apoyos institucionales en aspectos de inversión, financiamiento y precios adecuados para garantizar la rentabilidad de los cultivos básicos.

Las actividades pecuarias redujeron también su ritmo de expansión, por causas relacionadas con la persistencia de una ganadería bovina extensiva de baja calidad genética y con salud precaria por inadecuadas prácticas de pastoreo y alimentación forrajera inapropiada. La ganadería extensiva se sustento en formas de explotación no

tecnificadas, ya que hay un deficiente manejo de los pastizales naturales y artificiales, además de que no se cuenta con sitios para pasturas en épocas de estiajes.

Por otra parte, las actividades silvícolas en este período no fueron significativas en la evolución del sector, sin que operen actualmente explotaciones forestales importantes.

En cuanto se refiera a las actividades pesqueras, los recursos en agua interiores son subexplotados, por la carencia de una infraestructura adecuada para la operación pesquera, la inadecuada flota, la falta de capacitación y organización de los pescadores y la ausencia de programas de investigación acuícola.

Estas tendencias declinantes del sector primario, junto con los obstáculos derivados del lento crecimiento de las agroindustrias, han tenido como consecuencia la disminución de su contribución a la formación del Producto Interno Bruto en el municipio hasta ceder su primacía a otros sectores y subsectores de la economía, especialmente el terciario y dentro de éste, a la actividad comercial.

El sector secundario en el periodo de análisis, tuvo un ligero crecimiento dinámico, esta evolución es el resultado del dinamismo en las actividades de la construcción debido a la inversión pública generada por la actividad gubernamental, no obstante el nulo crecimiento en la industria de la transformación.

La expansión de la Industria de la construcción está asociada a las inversiones de los niveles de gobierno. El nulo crecimiento de la industria de la transformación se debió a problemas de insuficiencia de inversiones en el sector, falta de innovaciones tecnológicas y de mercado.

El sector terciario registra, como el sector primario, un abatimiento de la tasa de crecimiento durante 1990-2000, como consecuencia de la desaceleración de las actividades comerciales y de una disminución de la evolución del rubro de comunicaciones y transportes.

Esta realidad ha propiciado el surgimiento de desequilibrios intersectoriales, regionales y en la distribución del ingreso, que afectan el desarrollo económico y social en su conjunto, y limitan la posibilidad de avanzar en el fortalecimiento de la economía y el mejoramiento de la calidad de la vida.

Los desequilibrios intersectoriales se manifiestan sobre todo en la elevada participación que tiene actualmente el sector primario y terciario en la formación del Producto Interno Bruto, al grado de constituirse en el más significativo en el periodo 1990-2000.

Los desequilibrios regionales están relacionados con la desigual localización especial de las actividades económicas. En la cabecera municipal y los restantes centros de desarrollo regional de las actividades económica y social se realizan apropiadamente más de las dos terceras partes de la población económicamente activa y la mayor parte de la infraestructura económica y la mayor parte de las actividades de servicios.

Estos centros de desarrollo regional de la actividad económica y social concentran la infraestructura social básicamente aspectos de instalaciones para la salud y la educación y tienen los avances más importantes en materia de vivienda y servicios públicos indispensables para el bienestar de la población.

Jonuta, cuenta con un gran potencial para el desarrollo pecuario y pesquero y, en menor medida para la actividad agrícola, pero este tendrá que concebirse, con los campesinos y los pesqueros con organización para que mejoren sus niveles de vida.

En el campo jonuteco enfrentamos el reto de sostener la alimentación del pueblo y de generar excedentes para su comercialización pero esto lo lograremos con el trabajo y la iniciativa del sector social y privado del municipio, la obra pública representa una palanca para la transformación estructural de la agricultura, la ganadería y la pesca, pero serán los productores los principales actores de este cambio. El desarrollo rural, reclama el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del campo, una participación más activa y organizada, para definir y orientar este desarrollo; pero además requiere de la introducción de nuevas tecnologías, la introducción de semillas mejoradas y de una infraestructura viable orientada a la producción y a elevar la productividad usando racionalmente los recursos que se disponen.

El municipio, tiene claramente definidas las zonas donde se pueden practicar cada una de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y las forestales, pero el impulso entre estas, reclaman la construcción de infraestructura que permitan su desarrollo.

4. POLITICA DE DESARROLLO DE JONUTA

4.1 Desarrollo Político

El objetivo fundamental que, en materia política, inspira al presente Plan, es el fortalecimiento del Estado de Derecho, expresado en la Constitución General de la República y la del estado de Tabasco; tenemos un Gobierno de Leyes y de Instituciones y no de individuos, porque es y ha sido la voluntad del pueblo.

De ahí que la Ley deba aplicarse a todos: a gobernantes y gobernados, a mayoría y a minoría, en el entendido que el derecho publico posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros del municipio.

El estado de derecho asegura la plenitud de la vida Institucional: la división de poderes; el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas; el pacto federal y la autonomía municipal; y, la representación política de la sociedad. Las condiciones actuales obligan a llevar a cabo una política constructiva. No hacerlo sería condenar a los jonutecos al atraso político y a la inseguridad social.

El Gobierno Constitucional de Jonuta; está convencido de que es indispensable respetar las reglas de la competencia electoral, centrar el debate y la deliberación entre todas las fuerzas políticas y la sociedad civil para perfeccionar a un más las reglas de la competencia. Es en este sentido, como la acción política del Gobierno Municipal se supeditará a la acción de tres objetivos básicos:

1. Apoyo a las reglas electorales y el respeto a la división de poderes.
2. Restitución de la justicia a los jonutecos, seguridad integral y protección de los derechos humanos.
3. Impulso a una comunicación y organización social, que promueva una participación democrática de la sociedad.

4.2 Desarrollo Económico

El plan municipal de desarrollo de Jonuta es congruente con el plan Nacional y Estatal de desarrollo, al vincular la estrategia de desarrollo municipal a la nacional en sus grandes líneas de reordenamiento económico y de cambio estructural, y al adecuar sus políticas sectoriales a las políticas nacionales y estatales que establecen el marco para la integración de programas sectoriales de mediano plazo y programas operativos anuales.

El plan municipal impulsará una política de desarrollo orientada a contribuir en el ámbito municipal a la superación de la crisis, a partir de la promoción de acciones para lograr tasas mas altas de crecimiento de los sectores económicos, con el propósito de que el municipio cumpla su papel estratégico en la política Regional del plan estatal.

Para ello se propiciará un desarrollo gradual y sostenido, con los ritmos y tiempos adecuados a la capacidad de absorción de inversiones por la economía municipal, para que el plan sea instrumento de beneficio para la vida económica y social del municipio.

La expansión económica deberá ir acompañada de una política de protección al empleo y moderar los efectos negativos del subempleo. En Jonuta no existen graves problemas de desempleo abierto, como en otras zonas del estado. No obstante, la declinación de las actividades económicas, por la coyuntura de la economía estatal, viene afectando las posibilidades de ocupación de una creciente fuerza de trabajo potencial, con mejores aptitudes para la producción que resulta de la extensión de los niveles educativos, de capacitación y de la salud pública.

Las acciones aquí propuestas en materia de ocupación, se sustentan en la línea estratégica de protección al empleo establecidas por el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, y con base en la adecuada coordinación entre los tres niveles de gobierno, para que los proyectos de inversión del programa operativo anual del gobierno del Estado de los programas convenidos con la federación, los programas operativos anuales de las dependencias federales, se orientan a lograr el mayor número de empleos por peso invertido.

En este sentido se procurará que el presupuesto de inversiones y de crédito se orienten hacia aquellos sectores que permiten mayor generación de empleo y que son prioritarios para el desarrollo municipal: desarrollo rural

integral, aprovechamiento hidráulico, comunicaciones y transportes, y desarrollo urbano integral y vivienda. Los programas que se desarrollarán en el ámbito sectorial permitirán absorber la fuerza de trabajo que demandan empleo y las obras que se realicen representaran un beneficio colectivo para la población.

Por voluntad política del gobierno municipal se impulsará el ritmo de las inversiones prioritarias y se disminuirá las que no sean indispensables en el corto plazo, a la vez que se reforzarán las normas que aseguren disciplina adecuada, programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la aplicación de la inversión pública, con la finalidad de evitar dispendios, desperdicios y desviación de los recursos.

Será preocupación permanente del gobierno municipal proteger y estimular los programas de producción y distribución de alimentos básicos, para garantizar el abasto del consumo de la población. Para ello se fortalecerán las unidades de producción del sector social de la agricultura, la ganadería y la pesca, y se inducirá la modernización y la expansión de la agroindustria mediante el apoyo de los fondos de fomento del gobierno federal y estatal para canalizar crédito y asistencia técnica a dicha rama industrial.

La estrategia económica propuesta se apoyará en los lineamientos precedentes, y se funda en una política de desarrollo económico, articulada por seis políticas sectoriales congruentes con la estructura propuesta en el plan nacional y estatal de desarrollo. La estrategia adquiere especificidad en cada política. A partir del comportamiento de cada sector, se definen las líneas de acción a seguir en los próximos años.

Las políticas sectoriales de desarrollo económico, conforme a su orden de presentación son las siguiente: Desarrollo Rural Integral; Aprovechamiento Hidráulicos; Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal; Fomento Industrial, Comercio y Abasto; Comunicaciones y Transportes .

4.2.1 Desarrollo Rural Integral

El Desarrollo Rural Integral persigue el mejoramiento de los niveles de bienestar, mediante un proceso de transformación paulatina de la estructura productiva agrícola, ganadera, forestal y pesquera y de las formas de organización social, para lograr una participación mas activa de las comunidades rurales.

El Desarrollo Rural Integral es condición indispensable para dar vialidad a la estrategia económica y social municipal, una de cuyas líneas fundamentales es la modernización acelerada de la base productiva de las actividades agropecuarias.

El sector rural del municipio de Jonuta esta integrado por 108 localidades donde habita poco mas del 45% de la población; sus condiciones de vida dependen básicamente de las actividades primarias, mismas que no han tenido un desarrollo de acuerdo a la disponibilidad de recursos, lo que provoca flujos migratorios hacia los centros más importantes del municipio, así como a otras actividades económicas, en busca de mejores niveles de ingreso y bienestar.

Este esquema da lugar a bajos niveles de productividad en el campo. Se usan métodos de explotación tradicionales, no obstante que las dimensiones de la entidad y el crecimiento de la población, demandan una evolución tecnológica tendiente a recuperar los niveles de crecimiento y de participación dentro del producto interno bruto estatal.

El sector primario absorbe aproximadamente las dos terceras partes del total de la mano de obra, satisface, en buena medida, las necesidades locales de alimentación, y participa en la oferta nacional y estatal, fundamentalmente con productos pesqueros.

En los últimos año se suministraron a las comunidades del medio rural servicios básicos de educación y salud que aminoraron los índices de analfabetismo y de insalubridad. Sin embargo, las condiciones sociales favorables no bastan para alcanzar un nivel de vida satisfactorio. Pese a la incorporación de menores al trabajo, el carácter estacional de la producción reduce el ingreso familiar y provoca fenómenos de subempleo rural.

El principal factor que obstaculiza e desarrollo integral del sector rural es el lento crecimiento de la productividad por el insuficiente apoyo de las instituciones públicas y privadas. La asistencia técnica, el crédito y la investigación se brindan en forma aislada, esporádica y desarticulada; la falta de organización de los productores, principalmente agrícolas, afecta fuertemente los márgenes de utilidad por los deficientes niveles de comercialización. La capacidad agroindustrial no se aprovecha en toda su magnitud por la vulnerabilidad de los mercados.

La ganadería se sustenta en la explotación del ganado bovino, bajo un sistema extensivo con bajos índices de productividad, que no permite cubrir en la población la necesidades alimenticias de origen animal, ni aumentar el hato ganadero.

La explotación de ganado ovino y caprino es escasa, aun cuando existen condiciones naturales para su desarrollo. La porcicultura y la avicultura se realizan en pequeñas granjas con deficiente tecnología, practicándose en su mayor parte como actividad doméstica para el autoconsumo del medio rural.

4.2.2 Aprovechamiento Hidráulico

Si bien Jonuta cuenta con grandes volúmenes de agua que serían suficientes para satisfacer la demanda total de abastecimiento del estado. Su abundancia rebasa con mucho el margen necesario.

Es urgente que los recursos acuíferos se administren eficientemente y se promueva la restitución de la calidad de los cuerpos de agua para su óptimo aprovechamiento,

considerando su interrelación con el medio ambiente, así como la rehabilitación, construcción y operación de sistema de tratamiento de aguas residuales en todo el municipio.

En Jonuta el uso y el aprovechamiento del agua es un factor fundamental para garantizar el desarrollo rural integral, ya que parte de este recurso se destinan a impulsar las actividades agropecuarias; por ello, su adecuado aprovechamiento es condición indispensable para superar y vencer los retos, actuales del crecimiento, y preservar el potencial de desarrollo que tiene el municipio.

4.2.3 Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal

4.2.3.1 Agricultura

La agricultura en Jonuta representa una de las principales actividades del municipio; actualmente se dedican a la producción agrícola un total de 6.130 hectáreas, principalmente, para el cultivo de maíz, sorgo, frijol, sandía y, árboles frutales siendo en su mayoría cítricos, obteniéndose una productividad aún no suficiente, debido a que se utilizan técnicas de cultivos tradicionales.

La superficie sembrada en el municipio representa el 19.13% de la superficie sembrada a nivel estatal, sin embargo, en la actualidad las actividades agrícolas presentan un evidente rezago.

4.2.3.2 Ganadería

Otra de las actividades más sobresalientes en Jonuta es la ganadería, por ser una de las más tradicionales; ésta apoya en las vastas extensiones de praderas productivas y aptas para la ganadería las cuales constituyen aproximadamente 101,165 hectáreas.

La actividad ganadera, por su parte, aporta el mayor volumen de valor de la producción generadas por las actividades primarias, que se estima en alrededor de 31,960 millones de pesos.

La producción de leche en el municipio surge como complemento a la producción de carne bovino con base en explotación de dobles propósitos.

La porcicultura, basada principalmente en explotaciones de traspatio, su participación en la producción de carne en el total estatal es nulo.

Situación similar es la que se presenta en la producción de carne de aves que se destina al consumo en el propio municipio.

4.2.3.3 Pesca

Una de las actividades relevantes en el municipio lo constituye la pesca, ya que la practican 33 grupos organizados que el año pasado comercializaron 2 mil 300 toneladas de productos pesqueros principalmente a la capital del Estado y al Distrito Federal.

Dicha actividad se practica en lagunas y los principales ríos que existen en nuestro municipio.

La actividad pesquera siempre ha estado presente en la economía de Tabasco, la presencia de recursos marinos en su litoral, así como el gran número de lagunas interiores y corrientes superficiales, ha brindado a la población una fuente de alimentación y empleo.

Jonuta cuenta con 14,647 hectáreas de cuerpos de agua.

En las condiciones actuales, el municipio participa en la actividad pesquera con el 12.8 % del valor de la producción en el sector primario, de tal modo que difícilmente podrá competir con municipios pesqueros que han logrado desarrollar tecnologías de alta productividad.

4.2.3.4 Forestal

La topografía del municipio no permite una elevada producción de especies maderables, esta actividad no se ha desarrollado con fortaleza, sin embargo aún se pueden encontrar árboles de caoba, macuilies, guayacán y tinto principalmente.

Actualmente en el municipio no existe una cultura forestal que otorgue importancia al desarrollo de la actividad mediante la explotación racional en plantaciones comerciales. La inexistencia en nuestro municipio de una política Institucional de fomento a la actividad forestal, así como la falta de visión para valorar en toda su capacidad la producción comercial de maderas preciosas y tropicales, han limitado el crecimiento de esta actividad.

4.2.4 Fomento Industrial, Comercio y Abasto

4.2.4.1 Fomento Industrial

A pesar de que en el municipio existe una producción variada, las principales actividades son del sector primario, no existiendo procesamiento industrial, excepto lo relacionado con los productos lácteos que aún no se desarrolla convenientemente.

En la cabecera municipal hay 1 fábrica de queso y 3 rurales situadas estratégicamente, en las zonas ganaderas del municipio, 1 fábrica de hielo y 2 de agua purificada, 2 fábricas de cayucos y lanchas de fibra de vidrio, 1 curtiduría, 3 fábricas de block y con apoyo del ayuntamiento se crearon 3 blockeras rurales, de las cuales a la fecha solo funciona la de José María Pino Suárez, aprovechando de esta forma los bancos naturales de arena que existen en esa zona.

4.2.4.2 Comercio y Abasto

El comercio representa la actividad económica más importante del municipio, si se considera que en el 2000 un total de 3,876 establecimientos generaron la mayor contribución subsectorial en la formación del producto interno bruto municipal.

La estructura geográfica del comercio revela una alta concentración en la cabecera municipal con mayor actividad económica, registrándose un mínimo de operaciones comerciales en centros de desarrollo regional, donde, por las características socioeconómicas que presentan, predomina un tipo de comercio tradicional, basado en microunidades de comercio, como misceláneas, estanquillos, locales.

No obstante que el comercio en el municipio se centra en la compra-venta de productos básicos de consumo inmediato, en la cabecera municipal es notorio el movimiento comercial relacionado con la venta de combustible, lubricantes, refacciones, herramienta y accesorios.

La limitada actividad comercial y los bajos niveles de producción interna, generan fuerte dependencia con el exterior. La insuficiencia de bienes de consumo básico se solventa mediante importaciones regionales, procedentes primordialmente de Macuspana, E. Zapata y Villahermosa. Jonuta comercializa productos ganaderos y pesqueros al mercado estatal y nacional y otros productos.

En cuanto a los sistemas de distribución, acopio y almacenamiento, el municipio enfrenta graves problemas, atribuidos a la inadecuada modernización e integración de la red de carreteras, que se traducen en incrementos en los costos de transporte y manejo; a su vez, la escasez de bodegas y centros de acopio, restringe la posibilidad de integrar procesos productivos en las localidades donde se genera la producción.

En el 2000, la oferta de transporte de carga registrada en el municipio ascendía a 11,759 vehículos (camiones y camionetas), de los cuales sólo el 5.2% otorgaron servicio de alquiler, en el que básicamente se apoyan los pequeños comerciantes, agricultores y pescadores libres para transportar sus productos.

Los centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas mantenían para 2000 una capacidad de 75,630 toneladas, 35.8% de éstas correspondían a 22 bodegas de BORUCONSA y 4 bodegas de ALSUR (anterior ANDSA); del gobierno del estado y en cuanto al sector privado se considera que posee 30 bodegas, con una capacidad de 1500 toneladas.

La comercialización y la distribución de los productos pesqueros en el municipio presenta una serie limitante: la falta de una adecuada red de almacenamiento en frío

obstruye la posibilidad de diversificar y ampliar la cobertura del mercado, y de adicionar mayor valor agregado a la producción en las mismas zonas pesqueras.

La acción del sistema oficial de comercio se realiza a través de la participación de DICONSA, LICONSA E IMPECSA, entidades gubernamentales que en forma coordinada coadyuvan a regular el mercado, asegurar el abasto y mantener un adecuado nivel de precios. Respecto al volumen de producción y a la demanda existente, el sector oficial representa el núcleo comercial de mayor importancia en materia de abasto.

4.2.5 Comunicaciones y Transportes

El proceso de Jonuta se ha sustentado entre otros factores en un sistema de comunicaciones y transportes de carácter regional, construido desde principios de 1990, que al ampliarse a diversificar su cobertura, ha permitido a además de vincular al municipio eficazmente con el resto del país, apoyar la integración de la población.

Las comunicaciones en la entidad se han desarrollado con base en dos medios fundamentales, constituidos por la transportación fluvial y el sistema carretero que actualmente constituyen el medio principal del sistema de transporte.

La permanente expansión y la mejora de las instalaciones configuran la infraestructura del sistema con 293.80 kms. De red carretera y un conjunto de comunicaciones telegráficas, telefónicas, télex, televisión, correos y radiofonía.

Frente al rápido proceso de urbanización, el elevado crecimiento demográfico y un señalado aumento de las actividades económicas interregionales, la amplia cobertura de la infraestructura de comunicaciones y transportes no siempre ha tenido óptima eficiencia en su funcionamiento y operatividad ya que existe un insuficiente mantenimiento a la red carretera; también significa ampliar la red de caminos de acceso a zonas rurales y caminos troncales que propicien mayor integración del municipio y permitan la explotación de los recursos naturales poco aprovechados.

Mediante el acuerdo de mantenimiento de la red caminera se fortalecerá la vocación agropecuaria del municipio, se promoverá y consolidará el desarrollo integral del municipio, se mejorará la integración de diversas regiones entre sí y con el resto del estado.

Se mantendrá la funcionalidad y la operatividad del sector mediante la reconstrucción, conservación, ampliación y mejoramiento de las vías terrestres, fluviales y de telecomunicaciones.

La mayor ramificación de las vías de acceso y salida de la producción agrícola, ganadera, frutícola y pesquera, atenderá las necesidades vinculadas al desarrollo rural integral del municipio. En forma similar, se continuará interconectando los sistemas de transporte y comunicaciones, para ofrecer una cobertura integral de servicios que abarque al sector social en apoyo al proceso de desarrollo.

4.3 Desarrollo Social

4.3.1 Fomento al Desarrollo Urbano y Vivienda

Los asentamientos humanos en el municipio se han caracterizado, por un rápido cambio del predominio rural al urbano y un patrón territorial de aguda dispersión demográfica en pequeñas localidades.

En Jonuta las tres cuartas partes de la población se asientan en zonas urbanas, el 70% de las cuales se localizan en la cabecera municipal y los centros de desarrollo regional.

En este marco, destacan los problemas relativos a la insuficiencia de vivienda, equipamiento urbano, infraestructura, anarquía, desajuste en las actividades y comunicaciones urbanas y deterioro del ambiente.

En lo referente al problema de la vivienda, el mayor reto lo constituye la precariedad de las condiciones que prevalecen en la mayoría de los hogares. El 38% de las viviendas cuentan todavía con pisos de tierra; tan solo el 6% cuentan con techos de material sólido y el 42% cuentan con muros de material precario.

La cobertura en el servicio de agua potable se encuentra 25% por debajo de la media estatal el de luz, un 8% por debajo y en drenaje se encuentra en 54% de la media estatal.

El sistema de transporte público muestra grandes deficiencias en lo que refiere a cobertura y a la calidad en la prestación de servicios.

Otro problema, lo constituye la contaminación incluyendo en esta la generación, el manejo, la recolección y el destino de la basura.

Los rellenos sanitarios son simples contenedores de basura.

4.3.2 Promoción de La Educación, La Cultura, Deporte y La Recreación.

Los beneficios del proceso de Jonuta se manifiestan a través del importante avance educativo y cultural alcanzado. Más del 40% de la población asiste a centros de enseñanza desde el nivel preescolar al media básica superior. Jonuta cuenta con 7 escuelas.

En la educación básica, preescolar, primaria y media básica superior ha hecho avances importantes: en el nivel preescolar el sistema educativo absorbe el 59% de los niños de 5 años.

La cobertura cubre la demanda total de instrucción primaria. En el nivel de secundaria se capta al 93.4% de los egresados de primaria.

Por otra parte, la educación media superior- en sus tres modalidades propedéutica, técnica y normal- absorbe al 80.9% de los egresados de secundaria. Hace falta fortalecer a este nivel, la educación técnica terminal.

El nivel profesional no existe en el municipio, los alumnos con posibilidad emigran a la ciudad de Villahermosa y diferentes universidades del país.

Existe actualmente en el municipio, 2,600 analfabetas, que representan poco más del 7% e la población total de 15 y más años. A pesar de que este índice está por abajo del promedio estatal 12.3% constituye un motivo de preocupación y proyecto de acciones concretas por parte del gobierno del estado y de la Secretaría de Educación Pública.

La deserción y reprobación escolares son fenómenos que el sistema educativo municipal padece, particularmente en el nivel primario, donde el promedio de niños que lo concluye satisfactoriamente es del 59%.

No obstante una política educativa y cultural vigorosa, los contenidos de los programas escolares acusan desajustes con respecto a las exigencias del desarrollo municipal. La calidad de la enseñanza se ha retardado en su expansión, lo cual constituye un fenómeno preocupante.

Las actividades de fomento a la producción artesanal y artística, así como a la difusión de la cultura han sido poco incrementadas, por falta un apoyo más sistemático y ordenado por parte del gobierno municipal para apuntalar las acciones del gobierno estatal.

Frente a la constante ampliación de los servicios educativos, las instalaciones presentan signos de deterioro e insuficiencia, en detrimento de la calidad de la enseñanza.

4.3.3 Servicios de Salud, Asistencia y Seguridad Social

Los esfuerzos desarrollados en el municipio por ampliar la cobertura de salud y seguridad social se reflejan en el abatimiento de los índices de morbilidad y mortalidad, característicos de la región, lo cual elevó el bienestar social. El sector público, por su parte, ha logrado cubrir más del 90% de la demanda de salud en el municipio.

De la infraestructura hospitalaria existente, medida por el número de camas, más de 70% corresponde a las instituciones de salud pública. Del sector, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el DIF municipal, cubren en conjunto el 75% de la demanda de los habitantes del municipio.

Distribuida en todo el municipio y concentrada fundamentalmente en la cabecera municipal y los centros de desarrollo regional, integran la infraestructura hospitalaria del sector salud, 34 centros de salud, de los cuales pertenecen 31 al tipo "C", 7 unidades médico familiares, 12 unidades médicas rurales de solidaridad y 4 puestos periféricos, que en total cubren las necesidades de salud de la población.

Respecto al panorama epidemiológico, la atención primaria ha registrado notables avances, relacionados con la poliomielitis, el dengue, paludismo, lepra, blenorragias y sífilis. No obstante, se necesitan desarrollar mayores esfuerzos para abatir los grados de morbilidad más persistentes.

Padecimientos entéricos, como fiebre tifoidea, hepatitis, paratifoidea y gastroenteritis, registrados en el municipio, ocupan un nivel significativo dentro de los primeros lugares del municipio, consecuencia directa de los altos grados de contaminación en alimentos, agua y medio ambiente en general.

Las fuentes primarias de contaminación urbana y rural se localizan fundamentalmente en las deficiencias de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como por la dieta inadecuada e insuficientemente nutritiva entre la población marginada y grupos sociales desprotegidos, tales como preescolares, mujeres gestantes y madres en lactancia.

Afecciones originadas en la etapa perinatal ocupan el primer lugar como causa de mortalidad general, problemática significativa en la atención materno-infantil, agudizada en los momentos terminales del embarazo y cuidados del recién nacido, fenómeno que evidencia una deficiente atención primaria.

4.3.4 Empleo e Ingreso

El desarrollo económico y social del municipio se caracterizó durante una larga época por tener un crecimiento de los sectores productivos más dinámico que el incremento de la población. Esta situación ha permitido que no se presenten fenómenos agudos de desempleo abierto.

Las oportunidades y la calidad del empleo en el municipio se ven afectadas por el desarrollo desigual, tanto entre los sectores productivos, como al interior de cada uno de ellos; las condiciones estacionales y la falta de integración de las actividades agrícolas, ganadera, comerciales y de servicios, que ocupan a la mayor parte de la población económicamente activa, propician la persistencia del subempleo. Asimismo, la distribución desigual del ingreso entre factores de la producción, se traducen en una inequitativa distribución del ingreso entre personas y familias.

4.3.5 Apoyo a La Alimentación y Nutrición

El proceso de desarrollo del el Plan Municipal, define y considera la satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición como una de las tareas para garantizar el desarrollo de una mejor estructura de recursos humanos.

Factores de indole cultural y material han impedido que la población del municipio disfrute de una más completa dieta alimenticia, lo que ocasiona la aparición de cuadros de desnutrición o consumo mínimo de productos nutritivos fundamentalmente en las áreas rurales y zonas urbanas desprotegidas.

Lograr una dieta balanceada que contenga las calorías, proteínas y vitaminas que el organismo exige, implica diversificar la tradicional dieta basada en maíz y frijol, incorporándole productos de origen pecuario, pesquero y acuícola, ahora insuficientemente consumidos por la población Jonutense, no obstante el amplio potencial existente para la expansión de la ganadería y la pesca.

La producción de artículos alimenticios industrializados de consumo popular en el municipio es insuficiente para cubrir las necesidades. Igualmente, la producción agrícola de productos básicos muestra incapacidad para satisfacer la demanda interna, afectando principalmente al sector rural.

Constituyen fenómenos particularmente importante en el proceso alimentario las campañas que inciden sobre los hábitos nutricionales, mismas que han contribuido a deformarlos, sustituyendo la ingestión de alimentos por productos de escasos o nulo valor nutritivo.

4.3.6 Seguridad Pública y Protección Civil

I) Seguridad Pública

El punto neurálgico del gobierno municipal lo constituye la seguridad y el orden público, por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presentan.

La difícil tarea de llevar a cabo esta encomienda, no es fácil, pero tampoco imposible si capacitamos debidamente a los servidores públicos para que atiendan con eficiencia y respeto a la ciudadanía.

Asimismo, promoviendo el respeto de las Leyes, podemos aplicarlas con justicia y equidad; para ello, el Bando de Policía y Buen Gobierno será eficaz instrumento normativo ciudadano.

De igual forma procuraremos que el dialogo y la comunicación tengan vigencia plena en la convivencia pacífica de la sociedad, prefiriendo el acuerdo justo con los habitantes, y no la represión y el atropello de las garantías individuales y sociales.

Estamos convencidos que el mejor guardián del pueblo es la ciudadanía, por tal motivo apelaremos a su comprensión y apoyo para hacer más efectivo nuestro trabajo y en la medida de las posibilidades, canalizar recursos para la adquisición de más y mejor equipo de trabajo, y responder así a su confianza sin descuidar la contratación de más agentes de policía y la reparación física e institucional que esto implica.

Atenderemos con este servicio tanto al campo, como a la ciudad, porque, todos tienen derecho a que se les brinde en igualdad de circunstancias, protección y seguridad.

Asimismo, respetuosos de las garantías individuales ofrecemos, cuando así se requiera, todo el apoyo a las organizaciones que velan por la integridad de los derechos humanos, porque coincidimos plenamente con sus propósitos.

A la Dirección de Seguridad Pública:

Le compete dar cumplimiento a las disposiciones correspondientes del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como vigilar las seguridades físicas y patrimoniales de los habitantes y vecinos del municipio; cuidar el orden y la paz pública que permitan la libre convivencia; ejecutar las sanciones que dicte la autoridad competente, de acuerdo a los reglamentos respectivos, así como participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el Gobierno del Estado en el ramo de seguridad, y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios y cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el presidente municipal; deberá por tanto contribuir en el ámbito de su competencia, para el fortalecimiento de la seguridad pública y la justicia social.

La Dirección de Seguridad Pública se coordinará con otras autoridades municipales auxiliares del Ayuntamiento. Estas autoridades, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, reciben la denominación siguiente:

- Delegado Municipal
- Subdelegado Municipal

- Jefe de Sector
- Jefe de Sección

Quienes están comprometidos:

1. A defender y promover entre los vecinos el desarrollo de la democracia social; que su ejercicio reá en todos los aspectos, permita a cada comunidad ser responsable de su propia vida diaria, ser autogestiva, y que el municipio se constituya en agente de su propio desarrollo.
2. A respetar y hacer que se respete el principio democrático en la elección de la persona que lo suceda como delegado, sudelegado, jefe de sector, o jefe de sección, al concluir el período para el que fue electo, que tiene una duración de tres años.

El Bando de Policía y Buen Gobierno

Debemos apuntar que en el municipio rigen disposiciones reglamentarias, que deben ser observadas por los ciudadanos que lo habitan, dentro de éstas se encuentran el Bando de Policía y Buen Gobierno.

El Bando de Policía y Buen Gobierno 2001-2003, contendrá un capítulo especial de sanciones, que van desde la amonestación, el apercibimiento, multas, cancelación de licencias, permisos y autorizaciones municipales, hasta la clausura de algún negocio que esté violando las disposiciones, o no cumpla con lo que dispone el mismo.

II) Protección Civil

La protección civil es una actividad fundamentalmente orientada a otorgar seguridad a la población en tiempos de contingencia, considerando tareas específicas de prevención, auxilio y apoyo. El establecimiento de un sistema municipal de protección civil, depende de las propias características del municipio, su índice poblacional, así como de la intensidad y magnitud de las calamidades, y de la frecuencia con que se presentan.

En este sentido, será necesario establecer una estrecha coordinación con las instancias estatales y federales, para solicitar los apoyos que se requieran en los casos de las contingencias rebasen la capacidad del municipio, lo cual deberá darse en el ámbito del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Protección Civil, y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de tal manera que la sociedad participe en forma corresponsable con el gobierno en la atención de estas acciones tan importantes.

4.3.7 Ecología y Preservación de Los Recursos Naturales

Como consecuencia del proceso de desarrollo y la falta de ordenamiento ecológico en el municipio empiezan a advertirse signos de deterioro del medio ambiente, en detrimento de la calidad de vida de la población y la potencialidad de los recursos naturales.

La urbanización del municipio y la concentración de la población en la cabecera municipal y centros de desarrollo regional de la actividad económica, ha generado problemas de deterioro del medio y contaminación que requieren control inmediato. Fenómenos similares se presentan en los cuerpos de agua y áreas rurales, donde se localizan actividades comerciales, agroindustriales o de servicios de importancia relativa.

El agua, para fines de consumo humano, insuficientemente potabilizada en todo el municipio es fuente directa de enfermedades de origen hídrico. Ello se debe básicamente a la falta de control sanitario en las fuentes de captación y sistemas de almacenamiento, así como el deterioro y escaso mantenimiento de las redes de distribución.

Las aguas de los pozos de extracción generalmente se hallan alteradas por la mezcla de que involuntariamente se efectúa con la de los ríos contaminados.

La carencia de redes de drenaje y alcantarillado en algunas zonas, y la insuficiencia de los mismos en otras, provoca que las aguas residuales se viertan directamente a los cuerpos receptores (ríos y lagunas), sin tratamiento alguno, ocasionando alteraciones en la calidad del agua, con repercusiones negativas en la flora y fauna existentes en los mismos.

A pesar de las dimensiones del territorio, en Jonuta la mayor parte de las alteraciones al medio ambiente provienen de la falta de ordenamiento sobre la utilización del suelo (uso inadecuado, invasión de áreas con vocación forestal), y de la contaminación de los cuerpos de agua producida por fuentes domésticas y de servicios.

Los recursos naturales no han sido explotados de modo racional. En el municipio pueden encontrarse importantes áreas susceptibles de aprovechamiento, a pesar de que casi 60% de la superficie es baja y dificulta la actividad agropecuaria. Este mismo factor representa un escollo para obtener fluidez en las comunicaciones terrestres que, sumado al riguroso clima de algunas zonas, dificulta el establecimiento de asentamientos humanos.

El manejo irracional del suelo, y la tala inmoderada de las especies arbóreas, propicia la erosión de los terrenos.

A la gran diversidad de agrupaciones vegetales del municipio corresponde una notable variedad fáunica que, como en todo el estado, se encuentra en conflicto con las actividades humanas y corre riesgos graves desequilibrios. Los principales daños se originan en la voraz captura con fines comerciales, en la contaminación de los cuerpos de agua y en la destrucción de las especies; como consecuencia ha disminuido el número de las especies de interés económico, mientras las poblaciones dañinas o parásitas se incrementan progresivamente; por ejemplo, el exterminio sistemático de animales benéficos, como zorrillos, zopilotes, tlacuaches, culebras, etc., facilita el constante incremento en la cantidad de ratas de campo.

5 PROPOSITOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

5.1 Políticas

El régimen político del municipio exige una renovación. Las circunstancias requieren concluir el proceso de transición político que desde hace unos años se vive, para hacerlo, es necesario que el municipio contribuya con los órganos correspondientes, en el ámbito de su competencia, para seguir avanzando en la construcción de un nuevo acuerdo en lo fundamental, que contemple una renovación institucional a partir de cinco ejes fundamentales.

- I. Perfeccionar las reglas de competencia electoral
- II. Fortalecer la autonomía, la colaboración y el respeto entre los tres niveles de gobierno.
- III. Consolidación de un nuevo federalismo y la descentralización de la vida nacional
- IV. Consolidar la autonomía municipal
- V. Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia.

5.1.1 Perfeccionar las Reglas de Competencia Electoral

5.1.1.1 Propósito

La democracia tiene un carácter representativo. Reconoce en las elecciones un medio legítimo para acceder al poder, a través del sufragio, la ciudadanía constituye gobiernos y controla su adecuado desempeño. El voto es el acto de legitimación ciudadana, por excelencia de nuestra vida republicana. Con la participación de los partidos políticos y las organizaciones civiles, se ha logrado importantes avances que dan mayor claridad y transparencia al proceso electoral.

En Jonuta, todos debemos perfeccionar sistemáticamente las reglas de la competencia electoral, tenemos que asegurar que el conflicto no sea utilizado como arma política y como medio para tratar de acceder al poder.

Más que el conflicto lo que debemos procurar es privilegiar el diálogo, sin romper el estado de derecho.

5.1.2 Fortalecer la Autonomía, la Colaboración y el Respeto entre los tres Niveles de Gobierno

5.1.2.1 Propósito

Tal como lo establecen las constituciones políticas tanto del orden federal, como estatal en la que se delimitan las facultades que deben de asumir los tres ordenes de gobierno, cada nivel tiene una labor específica que cumplir.

La relación entre el nivel de gobierno municipal con el estatal, debe de ser una relación de respeto y colaboración. Un régimen político en la que exista una división real de poderes, sin supeditamiento del nivel municipal en relación con el nivel estatal.

5.1.3 Consolidación de un Nuevo Federalismo

5.1.3.1 Propósito

En el nuevo federalismo y como lo marca la Constitución, los estados de la República deben ser autónomos y libres, por lo que la relación entre éstos y la Federación, debe de ser de colaboración y respeto. Asimismo, la Constitución Política del Estado de Tabasco, también señala que los municipios son autónomos y libres.

En el nuevo federalismo, los distintos niveles gubernamentales están obligados a respetarse, coordinarse y cooperar para formar un municipio fortalecido que facilite la comunicación entre los gobiernos y la sociedad. La constitución regula la esfera de competencia de los tres ordenes de gobierno.

Por otro lado, el dinámico desarrollo de la sociedad jonuteca pide mayores espacios de autonomía y autodeterminación. La sociedad diversifica sus intereses y exige otras opciones, el esquema centralizado muestra cada vez más su insuficiencia; pero para avanzar realmente en este aspecto, el municipio deberá proponer alternativas viables para asumir la descentralización.

5.1.4 Consolidar la Autonomía Municipal

5.1.4.1 Propósito

El fortalecimiento del régimen federal, significa el fortalecimiento del régimen municipal. En los dos casos el objetivo es que la delineación de los programas de gobierno y la gestión de las decisiones públicas se den por los propios interesados. Ese es el principio fundamental de la democracia; que los propios interesados, y no otros tomen las decisiones públicas que los afectan.

La necesidad de ampliar la autonomía de los municipios, no solo viene del planteamiento del nuevo federalismo y la descentralización, sino también de los requerimientos de desarrollo de las comunidades, barrios, colonias y rancherías del municipio.

El municipio tiene un papel fundamental como gestor inmediato de las demandas y con su acción puede combatir en forma directa el rezago social.

5.1.5 Fortalecer la Seguridad Pública y Restituir la Justicia

5.1.5.1 Propósitos

La demanda más enérgica y generalizada de nuestra sociedad es contar con un cuerpo de paz y seguridad pública eficiente y honesto. Por ello, el problema de la seguridad pública será atacado con firmeza, se requiere para su solución integral, la acción enérgica y decisiva del gobierno municipal, pero también de la cooperación de la sociedad.

La seguridad colectiva es la protección civil, entendida como el conjunto de acciones encaminadas, en caso de desastres materiales o por descuido humano, a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes materiales y reducir los daños en el medio ambiente natural, por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección civil en nuestro municipio, principalmente porque estamos expuestos a los fenómenos climatológicos que la propia región nos impone, en donde se presentan situaciones extraordinarias en época de precipitaciones pluviales y también en la temporada de secas.

Los derechos humanos forman parte de los rasgos característicos de nuestro tiempo; hoy es tiempo de la libertad y los derechos humanos. En Tabasco, la sociedad tabasqueña exige el respeto a los derechos humanos; en Jonuta no nos podemos quedar atrás, no tomarlos en cuenta, implicaría un rechazo en la ciudadanía. Además, la cultura de los derechos humanos no está plenamente asimilada en nuestro municipio, persisten casos de violaciones, de manera particular en comunidades y grupos marginados, que requieren de mayores esfuerzos, de ahí que sea indispensable defenderlos a todo lo largo y ancho del municipio.

5.1.5.2 Estrategias

Las estrategias deberán ser:

- Solicitar una reforma a la Constitución del Estado, para replantear los requisitos de legibilidad de los diputados, de modo que quienes hayan sido presidentes municipales, no puedan aspirar al congreso inmediatamente después de su gestión, ni a la inversa, conforme con la estrategia anterior.
- Una agenda de diálogo permanente con las fuerzas políticas del municipio.
- Promover una reforma electoral que abarque al municipio.
- Asegurar el respeto a la autodeterminación política de nuestro municipio.
- Promover el respeto a los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno.
- Promover la modernización de la administración pública municipal.
- Fortalecer permanentes las capacidades técnicas administrativas, políticas y financieras del municipio, para que efectivamente sea la unidad básica promotora del desarrollo económico, político y social.

5.2 Económicas

El propósito de la estrategia económica y las líneas de acción es fortalecer progresivamente la autodeterminación del municipio y el permanente mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

La permanente dependencia de la economía jonuteca, basada en la producción de unos cuantos productos, derivados de la pesca y la ganadería que implica riesgo ante crisis de demanda y precios; de problemas de carácter climatológicos, lo que afecta la permanencia del empleo y limita la creación de nuevas fuentes de trabajo, en consecuencia propicia el deterioro de las condiciones de vida de los jonutecos.

Actualmente, esta crisis ha acumulado un alarmante nivel de desempleo, que es necesario no solo combatir en el corto plazo, sino también sentar las bases que permitan evitar su recurrencia en el mediano y largo plazo. Revertir esta tendencia es un aspecto fundamental de esta estrategia, la cual fomentará la diversificación e integración del aparato productivo del municipio.

5.2.1 Desarrollo Rural Integral

5.2.1.1 Propósito

El propósito fundamental de la política del desarrollo rural integral es mejorar los niveles de vida de la población rural, mediante la participación organizada y la utilización de todos sus recursos con criterios sociales. De aquí se desprenden los siguientes propósitos específicos:

1. Incrementar y fortalecer la organización y capacitación de los productores, para aprovechar al máximo los recursos disponibles.
2. Arraigar a la población rural, mejorando sus niveles de ingresos y de bienestar e incrementar la capacidad de producción del campo, mediante la ejecución de obras infraestructurales de riego y de temporal, propiciando así la generación permanente de empleos.
3. Fortalecer el intercambio de bienes entre los sectores agropecuario, industrial y de servicios, buscando capitalizar al sector rural, principalmente los predios de los grupos sociales rezagados.
4. Conservar la autosuficiencia en la producción de maíz, arroz, carnes bovina y avícola, fortaleciendo la producción de los bienes donde el estado es deficitario, como sorgo, carne de cerdo, leche y huevo, y aumentar la producción de forrajes para ganado mayor.
5. Ampliar y fortalecer los canales de comercialización, para evitar el intermediaje, mediante la creación de centros de acopio y abasto, para nivelar los precios, y hacerlos accesibles a las zonas de bajos ingresos.
6. Diversificar mercados para optimizar el aprovechamiento de la capacidad instalada en la transformación de productos agropecuarios y canalizar inversiones a industrias que permitan adicionar valor a la producción.
7. Aprovechar racionalmente el potencial de desarrollo del medio rural, conservando sus recursos naturales.

5.2.1.2 Estrategias

Por mandato constitucional es responsabilidad del Estado promover el Desarrollo Rural Integral. La estrategia de desarrollo rural para Jonuta se propone elevar los niveles de bienestar social rural y proteger el empleo en el campo, impulsando al sector agropecuario y forestal, para lograr un crecimiento del producto interno sectorial

superior al de la población, y con base en el aumento de la producción y la productividad en cultivos básicos, en especial maíz, frijol y arroz, cubrir las necesidades internas.

El aumento de la producción agrícola dependerá cada vez más del incremento en los rendimientos unitarios, de la mayor valorización de los productos rurales y de la estabilidad en los costos de producción, de los productos rurales y de la estabilidad en los costos de producción, del aprovechamiento intensivo y racional de la tierra, y de la ampliación de la frontera agrícola otorgando un uso adecuado al suelo; esto requiere:

1. Establecer la coordinación sistemática entre las diferentes dependencias federales y estatales que concurren en el desarrollo rural.
2. Orientar de manera relevante los apoyos para las áreas de temporal, propiciando el incremento de áreas cultivadas y de rendimientos e impulsando el cambio tecnológico.
3. Promover y fortalecer la organización y capacitación de los productores, a fin de aumentar la producción agrícola, ganadera, forestal, pesquera y artesanal, reteniendo el excedente económico generado en el campo y convirtiendo a las comunidades en unidades básicas del proceso de desarrollo.
4. Mejorar y aumentar la producción de carne, leche, huevo y productos agrícolas, mediante la utilización óptima de las tierras de riego y de temporal.
5. Sustentar cada vez más el desarrollo y operación del desarrollo en los recursos propios de los productores para permitir al municipio impulsar las áreas temporales.
6. Otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia del suelo.
7. Apoyar la ganadería menor en áreas con escasa dotación de recursos. Asimismo, impulsar la ganadería lechera, con infraestructura altamente tecnificada.
8. Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, mediante la construcción y operación de unidades de acondicionamiento y almacenaje.
9. Fomentar prácticas preservadoras de los recursos naturales, en especial de la tierra, el agua y los bosques, mediante rotación de cultivos, construcción de bordos y labores de reforestación.
10. El municipio procurará crear la infraestructura y dar los servicios asistenciales básicos a las comunidades rurales, con el fin de mejorar sus niveles de educación, salud, vivienda, alimentación, transporte, agua potable y electrificación.

5.2.1.3 Líneas de Acción

1. Apoyar a las organizaciones de productores agrícolas, ganaderos y forestales existentes, con la capacitación y asesoramiento técnico organizativo, procurando mejor canalización del crédito para aprovechar los recursos disponibles.
2. Elaborar un programa coordinado de organización entre instituciones del sector que realmente promueva el bienestar social y el desarrollo de comunidades.
3. Crear un programa específico, principalmente enfocado a las zonas rurales no atendidas, que vincule las acciones a desarrollar entre los sectores y los propios beneficiarios, garantizando su participación en la ejecución de la inversión pública, para que se genere el acceso a los satisfactores de alimentación, educación, salud y vivienda.
4. Implementar un programa de apoyo frutícola en 2 mil has. De temporal, para la plantación de especies frutícolas, como mango, ciruela, chicozapote y tamarindo.
5. Ampliar la frontera agrícola en zonas de temporal, mediante el desmonte y despiedre de 12 mil has. Asimismo, con obras de pequeña irrigación incorporar 5,500 has. Anuales.
6. Crear un módulo de maquinaria pesada de apoyo a la producción agrícola y ganadera, para mejoras territoriales. Asimismo, construcción de 6 bordos y hornos forrajeros para incrementar la capacidad de almacenaje de esquilmos agroindustriales al año.
7. Ampliar la línea de crédito refaccionario para la adquisición de equipo y maquinaria agrícola.
8. Distribuir y arraigar a los técnicos en su zona de trabajo, asignándole responsabilidades de atención y asesoría técnica en áreas de 1,500 a 2 mil has., de tal manera que alcancen mayor eficiencia en las acciones de operación crediticia y fiduciaria y de otorgamientos de insumos, así como en el control de plagas y enfermedades.
9. Agilizar la venta y distribución de agroquímicos, mediante una coordinación estrecha con las dependencias responsables.
10. Estudiar variedades resistentes a la sequía y la virosis en cultivos de maíz y frijol, respectivamente. Asimismo, implementar un proyecto para la expansión del cultivo de hortalizas, tanto en zonas de riego como de temporal.

11. Establecer programas de recepción, almacenaje y distribución, principalmente en zonas temporaleras. Asimismo, formular proyectos de construcción de bodegas, frigoríficos, molinos y secadoras de arroz.
12. Canalizar recursos para estudios de área, a nivel de expedientes técnicos detallados, a fin de realizar obras de infraestructura agropecuaria de apoyo a la producción.
13. Se continuará con la construcción de unidades bovinas de carne.
14. Construir la infraestructura para el desarrollo ganadero, principalmente de especies menores donde no sea posible la cría de ganado mayor, consistente en 8 módulos caprinos, ovinos y porcinos que beneficiarán a 8,560 cabezas.
15. Incorporar 26 mil has. De praderas para la explotación pecuaria, a través de la producción de diversas variedades de semillas para pastos adaptados a la región como buffel, rhodes, cruzo uno, estrella africana.
16. Incrementar el programa de mejoramiento genético a través del sorteo y canje anual de 200 sementales y 200 vaquillas de excelente calidad genética. Asimismo, con la aplicación de 3,500 dosis anuales de semen congelado para fortalecer en forma importante la inseminación artificial.
17. Orientar la asistencia técnica pecuaria hacia el proceso productivo para aprovechar al máximo la infraestructura en el manejo del hato ganadero.
18. Fomentar la participación de los productores rurales, en los procesos de transformación, mediante el establecimiento de industrias en las zonas productoras.
19. Fomentar el autotransporte agrícola, ganadero y forestal, para que los propios productores transporten en carreteras estatales y federales sus mercancías sin dificultades.
20. Implementar un sistema de información de la actividad agropecuaria para el apoyo de la planeación, programación y evaluación de las acciones realizadas, así como apoyar la coordinación de los programas a ejecutar con el COPLADEMUN.

5.2.2 Aprovechamiento Hidráulico

5.2.2.1 Propósitos

La política que se pondrá en práctica para solucionar los problemas del uso y manejo del agua y asegurar la congruencia entre las acciones, se sustenta en los siguientes propósitos:

1. Aprovechar racionalmente los recursos en materia de aguas superficiales y subterráneas, mediante, el manejo adecuado de las cuencas hidrológicas; la rehabilitación, conservación y mejoramiento de la infraestructura, la distribución del agua con nuevos sistemas de riego y la integración de asociaciones de productores.
2. Ampliar, aprovechar y desarrollar la infraestructura hidráulica para usos agropecuarios y de industrias rurales, con la incorporación del sistema de riego de aquellas tierras que permitan el incremento en la rentabilidad por hectárea, con cultivos idóneos a las microrregiones de la entidad; asimismo, mediante la construcción de obras agropecuarias que permitan el uso racional del recurso, acorde a las necesidades de producción del desarrollo rural integral.

5.2.2.2 Estrategias

El aprovechamiento del agua para múltiples usos y reúso, en la cantidad suficiente y calidad necesaria, representa un factor agroeconómico de crecimiento y un recurso social para promover el desarrollo municipal integral.

A nivel municipal se cuenta con agua suficiente para satisfacer las necesidades actuales e inmediatas, pero este enfoque no refleja los conflictos que ya existen a nivel regional y municipal. El aumento acelerado en la demanda de fuentes con disponibilidad limitada ocasiona la sobre explotación de los acuíferos y una fuerte competencia con el uso del agua entre los sectores.

El desarrollo económico exige que las obras hidráulicas funcionen no sólo a nivel de cuenca, sino que contemple su integración a nivel regional, de manera que las obras no sean un fin en sí mismas, sino medios que contribuyan a lograr la autosuficiencia alimentaria, la diversificación y especialización de actividades, a la mejoría de la salud y, por consiguiente, a elevar el bienestar social.

En esta materia se seguirá la estrategia siguiente:

1. Racionalizar el uso de los recursos hidráulicos mediante el mejoramiento y modernización de los sistemas de conducción y distribución, la entrega medida y la implementación de técnicas que incrementen la eficiencia parcelaria.
2. La infraestructura de riego representa para la agricultura una de las mejores formas de incrementar la capacidad productiva del campo. En tal virtud, se dará prioridad a los proyectos de riego de poca maduración y resultados en el corto plazo, incentivando la construcción de pequeña obras, ya que éstas contribuyen en gran medida al aumento de la producción.
3. La continuación de los proyectos de gran irrigación, con períodos de maduración en el mediano y largo plazo, que son necesarios para alcanzar un crecimiento sostenido de la frontera agrícola, y para atender las demandas futuras de productos agrícolas, con la premisa de efectuar un aprovechamiento de las tierras de temporal, hasta la terminación de la obra, donde las condiciones climatológicas lo permitan.
4. La utilización de la fuerza de trabajo de los productores para la construcción y conservación de las obras de infraestructura, acompañada de una labor de sensibilización por parte de los encargados de esta tarea, buscando que los usufructuarios sean responsables de su adecuado aprovechamiento.

5.2.2.3 Líneas de Acción

1. Requiere se construyan de construir obras de pequeña irrigación que beneficiarán a 6,338 has.
2. Se requiere rehabilitar 3,500 has. Principalmente para praderas y frutales, mediante el riego por aspersión, que permitirá regar eficientemente terrenos de topografía accidentada y hacer considerable ahorro de agua.
3. Para resolver el problema de distribución de agua durante el estiaje se necesita la construcción de estructuras reguladoras de gasto, sobre las corrientes de los ríos que beneficiará 5881 has., asegurando el volumen bruto para los frutales que se establezcan.
4. Aprovechar en áreas de temporal con alta siniestralidad, las aguas broncas, mediante la construcción de obras mínimas, como derivadoras, abrevaderos, drenaje, canalización, cajeros y bordería en 11 mil has. Para beneficiar 4 mil has./año.
5. Dada la importancia que revisten los programas de pequeña irrigación con la construcción de nuevas obras, se buscará generar con ellas el mayor número de empleos y ampliar la superficie productiva, por lo que en el período 2001-2003 se deben construir proyectos de pequeña irrigación que beneficiarán 5882 has., pudiéndose incorporar de 1,500 a 2 mil has. Anuales.
6. Con el fin de satisfacer las necesidades de uso de abrevaderos, construir 1183 jagüeyes.
7. A fin de reducir la descarga de contaminantes deberán aplicarse estrictamente las normas establecidas, tanto par las descargas nuevas como para las existentes.
8. Tomar medidas urgentes para resolver el problema de contaminación, principalmente en la cuenca de Río Usumacinta.

5.2.3 Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal.

5.2.3.1 Propósito

La Agricultura

En Jonuta a través del establecimiento de infraestructura adecuada se podrá ampliar la frontera agrícola, cuidando el medio ambiente, con medios modernos y avanzados, no se puede seguir cultivando en pequeñas unidades parcelarias y con métodos tradicionales, porque estos sistemas generan bajo rendimientos; que se aprovechen los recursos naturales de acuerdo con la vocación productiva del suelo, en un esfuerzo corresponsable entre los campesinos y gobierno, existe la voluntad todo es cuestión de orientar las inversiones y organizar a los productores para que se produzca lo que necesitamos.

La superficie total mecanizada en el municipio, hasta 1995 fue de 2 mil 315 has. En cuyas áreas se cultivó principalmente maíz y frijol, pero existe un gran potencial aún no aprovechado totalmente en la región de Playa Larga y Alto Amatitán, en donde se pueden rescatar mas de 10 mil hectáreas para la agricultura. También tener presente las zonas de cultivo de los Pájaros, Sacrificio, de la Isla El Chinal, la zona en donde se practica la agricultura de subsistencia, nuestra oferta económica es aprovechar las áreas donde se pueden realizar las actividades en forma compacta utilizando tecnologías modernas, y seguir apoyando a los pequeños productores que siembran en áreas de alta siniestralidad y que usan los productos para el autoconsumo.

El municipio tiene una clara vocación hacia la agricultura de los cultivos de ciclo corto, que tienen rendimientos mayores y costos inferiores respecto a otras regiones del Estado. La estrategia del gobierno municipal, se orientará a consolidar esta ventaja mediante la promoción y facilidades a la inversión que signifique un avance en la organización para la producción y comercialización, y en términos competitivos de nuevos productos adaptados o adaptables a las condiciones agroclimáticas del municipio.

La estrategia busca fomentar la incorporación de cultivos con mejores posibilidades de comercialización en términos competitivos, aun cuando ahora se cultiven de manera incipiente en el municipio.

Se apoyará la comercialización, estimulando la participación de la iniciativa privada en la formación de empresas comercializadoras, instalación de unidades especializadas de almacenaje de materias primas y productos finales, servicios de información de mercados, equipo e infraestructura de transporte, carretera y fluvial.

La seguridad jurídica de la tenencia de la tierra será materia de atención especial, de tal forma que se elimine la desconfianza de los productores y cuenten con garantías para sus inversiones en forma individual.

Impulsar los Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y regional, para que funcionen como espacios que permitan la recepción y atención de demandas, asesoría y capacitación, de tal manera que este espacio se coordine con el gobierno y dé soluciones oportunas.

Como apoyo al desarrollo social se promoverán mecanismos adecuados para preservar y mejorar la producción en huertos familiares de hortalizas y frutales de autoconsumo, en comunidades que por sus características culturales, de organización y escasa productividad, muestren una clara imposibilidad de integrarse convenientemente a la economía comercial.

La Ganadería

Desde hace muchos años la ganadería ha sido una parte importante de la economía jonuteca, y esto se debe a que el 37.41 por ciento de la superficie municipal cuenta con pastizales como: el camalote, estrella africana, grama remolino y pangola, entre otros de menor magnitud. Existen grandes, medianos y pequeños productores que trabajan arduamente para hacer de Jonuta un municipio donde predomina este tipo de explotación; sin embargo, la población de ganado bovino, se redujo de 136 mil 932 a 122 mil 320 cabezas entre 1989 y 1995, por diferentes problemas estructurales que han venido afectando a este sector.

En el gobierno municipal, hemos diseñado una propuesta de atención integral a los productores que practican esta actividad, se trata de apoyar con organización al mediano y al pequeño productor, al que usa sus ganancias para sobrevivir, al que no puede ni ha podido incrementar su hato ganadero por falta de recursos; además, apoyar la creación de tecnologías modernas para el mejoramiento genético del hato ganadero, acción que deberá realizarse, también, en coordinación con los grandes productores.

La Pesca

La pesca es otra rama de la economía del municipio, que dará mucho de que hablar en los años de 2001-2003, se trata de explotar los recursos con racionalidad, es necesario volver los ojos a la acuicultura, ya que la explotación extensiva que se ha practicado durante muchos años, puede mermar los volúmenes de captura y en un futuro agotar los recursos.

El volumen de captura de especies como la acamaya, el langostino, el bobo, la mojarra, el róbalo, la tilapia y el pejelagarto, entre otras especies, aumentó de 1 mil 308 toneladas en 1990 hasta 6 mil 107 toneladas en 1995, del cual una parte se utiliza para el autoconsumo, mientras que la mayor parte se destina a los mercados de Villahermosa, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal. Esto nos da una idea de la importancia de la pesca en el municipio; sin embargo, debemos ir pensando en crear la infraestructura a base de nuevas tecnologías como la piscicultura y la acuicultura, así aprovechar las lagunas existentes en el municipio. Nuestra propuesta es el usar racionalmente los recursos pesqueros, con el propósito de transformar el crecimiento económico en desarrollo social.

El carácter prioritario de la actividad pesquera, respecto a otras actividades, sólo será superado con la creación de ventajas adicionales a las naturales. Sólo con ello nuestro municipio podrá elevar su participación en la producción

estatal y nacional, y constituirse en una actividad de empleo permanente, por lo tanto, se propone alcanzar lo óptimo en explotación pesquera, y desarrollar con sentido empresarial la acuicultura.

De igual forma poner todo el empeño en la determinación del potencial real de los cuerpos lagunares, para el desarrollo industrial de la acuicultura. En los estudios que sean realizados tener en consideración las condiciones de contaminación que puedan existir, y preparar una estrategia de concertación, con los principales actores, para evitar este problema y realizar los proyectos ejecutivos que permitan la recuperación de los entornos que pudieran ser afectados.

Silvicultura

La vocación forestal del municipio se encuentra limitada, ya que las actividades vinculadas a su explotación son las menos desarrolladas. Se carece de una cultura forestal que permita aprovechar este recurso adecuadamente. Por ello la estrategia se centra en impulsar un programa de reforestación, que devuelva en parte las características originales de los ecosistemas y, por otra, que a largo plazo sea el sustento de una importante actividad económica, mediante prácticas de explotación comercial y financieramente rentables.

La integración de proyectos forestales será una tarea importante del gobierno municipal. Se requiere apoyar a los empresarios en la gestión de trámites legales para su instalación, en la relación con los usufructuarios de la tierra para su compactación y, en sus gestiones para que la banca reconozca las características de los proyectos forestales y adecue sus condiciones de financiamiento.

Se atenderá con oportunidad los requerimientos de infraestructura terrestre y fluvial, para facilitar la operación de los pequeños establecimientos industriales, el transporte de materias primas y la comercialización de productos.

5.2.3.2 Estrategias

Las acciones estratégicas para las actividades agrícolas deberán ser:

- Promover programas fitosanitarios para el combate de plagas y de prevención.
- Promover medidas para la recuperación económica de los productores, mediante la gestión de reestructuración de deudas con la banca de desarrollo y otras instituciones financieras.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal la definición de una política de financiamiento y fomento a la producción agrícola.
- Promover el financiamiento de estudios que permitan generar nuevos proyectos de inversión conducente a la reconversión del campo jonuteco.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura productiva como drenes, riego, caminos y estudios zonales de viabilidad productiva.
- Promover la consolidación de las organizaciones productivas.
- Promover la rehabilitación de centros de acopio y de comercialización de los diversos productos que se producen en el campo jonuteco.
- Realizar un programa de apoyo a la producción de cítricos y hortalizas, así como de su comercialización.
- Promover la racionalización de superficie para la producción de productos básicos (maíz, arroz, frijol) mediante la reconversión de los cultivos.
- Promover acciones del programa PROCAMPO para apoyar a mayores productores.
- Promover la siembra de los cultivos alternativos como sandías, chiles, etc.
- Promover la construcción de drenes, bordes y compuertas.
- Promover la conclusión de las compuertas de Boca de San Gerónimo, para el rescate de cerca de 10,000 hectáreas de la zona de Playa Larga y Alto Amatitán.

Las estrategias para la ganadería serán:

- Promover la implementación del régimen de explotación intensiva en el ganado.
- Apoyar la política de protección de mercado de productos ganaderos.
- Promover la industrialización de productos ganaderos, derivados y subproductos.

- Promover la implementación de esquemas de producción que se orienten hacia la reducción de los costos.
- Gestionar política de financiamiento de la Banca de Fomento, adecuada para la reconversión del sistema de explotación tropical.
- Promover la creación de un programa integral de establecimiento de pastos mejorados, que permitan incrementar la producción y avanzar en la tecnificación de la explotación pecuaria.
- Promover la creación de un programa lechero que incremente el volumen de litros por cabeza ganadera, con base en sistemas tecnificados y promover la ocupación de superficies liberada para la producción agrícola en productos rentables.
- Promover la explotación tecnificada de porcinos, caprinos y aves para el abastecimiento del mercado municipal y estatal.

Las acciones estratégicas para la actividad pesquera deberán ser:

- Promover programas especiales de apoyo financiero para las reparaciones de embarcaciones, adquisición de las mismas y de artes de pesca.
- Promover programas de repoblamiento de las distintas especies de las zonas.
- Promover la creación de un centro de quelonios municipal (tortuga, guao, lagartos)
- Establecer un programa de protección del manatí.
- Apoyar la vigilancia con firmeza para el cumplimiento de las vedas.
- Fomentar la consolidación de la organización para la producción, captura y comercialización de especies dulce-acuícolas.

Las acciones estratégicas para las actividades forestales:

- Promover la explotación de recursos forestales, combinados con la ganadería, así como la intercalación con otros activos.
- Promover la creación de viveros y establecer programas de reforestación en predios ganaderos y agrícolas.
- Fomentar la cultura forestal entre los distintos productores.
- Establecer programas de compactación forestal.

5.2.3.3. Líneas de Acción

5.2.3.3.1 Agricultura.

Líneas generales de acción.

- Organizar a grupos para buscar nuevas alternativas para la agricultura.
- Llevar a cabo las gestiones de los créditos ante las dependencias correspondientes de la producción del campo.
- Coordinar las acciones con las dependencias correspondientes para la creación de infraestructura de apoyo a la producción agrícola.
- Proporcionar a la asistencia técnica a los productores.
- Promover la organización de los productores para la obtención de los recursos requeridos para la producción agrícola.

5.2.3.3.2 Ganadería.

Líneas generales de acción.

- Dialogar en forma permanente con las asociaciones ganaderas locales para llevar a cabo acciones comunes.
- Apoyar las solicitudes de crédito que los grupos de productores requieran.
- Apoyar a las dependencias competentes que brindan asistencia técnica a los productores.
- Difundir los servicios que prestan las diversas instituciones del ramo.
- Coordinar acciones con el sector privado y social, para la prevención y combate de enfermedades pecuarias.

5.2.3.3.3. Pesca.

Líneas generales de acción.

- Apoyar las gestiones de créditos para la adquisición de equipos de arte de pesca.
- Solicitar a las dependencias del ramo, adiestramiento y capacitación para los productores.
- Apoyar a las organizaciones de pesca para comercializar sus productos.
- Fomentar la consolidación de la unión de pescadores, las cooperativas y sociedades.
- Promover la acuacultura.

5.2.3.3.4. Forestal.

Líneas de acción.

- Promover la reforestación de las especies de madera preciosas existentes en el medio.
- Plantar especies que se adapten al medio.
- Gestionar la creación de un vivero municipal ante las instancias correspondientes.
- Promover acciones de desarrollo de incremento de áreas forestales

5.2.4 Fomento Industrial, Comercio y Abasto

5.2.4.1 Propósito

Desarrollo Industrial

En relación al desarrollo industrial del municipio se tiene como propósito, por un lado, elevar el bienestar de la población mediante la producción de bienes de consumo popular.

Asimismo, se desarrollará el sector industrial y agroindustrial impulsando a la pequeña y mediana industria, mediante la ampliación de la capacidad de la planta productiva municipal, para inducir la generación de empleos productivos y permanentes, y recursos internos.

Comercio y Abasto

Con el objeto de asegurar el impulso a las actividades productivas y garantizar a la sociedad el abasto oportuno de bienes básicos a precios adecuados, se reforzarán las bases y el funcionamiento del aparato distributivo para prevenir desequilibrios, desajustes y desfases en su desarrollo. Para tales fines se fijan los siguientes propósitos:

1. Integrar las organizaciones de agricultores, ganaderos y pescadores al proceso de comercialización, permitiéndoles paralelamente la generación de mayores niveles de excedentes al productor y mayores beneficios al consumidor.
2. Fomentar la producción del paquete básico, mediante la óptima utilización de los recursos que ofrecen los sectores público, privado y social.
3. Promover la integración del productor directo al proceso global de industrialización y distribución, a fin de dar cumplimiento ágil a las prioridades nacionales, estatal y municipales.
4. Reducir los márgenes de comercialización, fundamentalmente el intermediaje innecesario, combatiendo las organizaciones oligopólicas, el acaparamiento y las prácticas especulativas.
5. Mejorar los sistemas de distribución municipal: acopio, almacenamiento, transporte y servicios.
6. Inducir una creciente relación campo-ciudad, fomentando la coherencia y la complementariedad entre las actividades rurales y urbanas, así como la generación de vínculos que mejoren el intercambio de sus productos y servicios en beneficio de la comunidad jonutense.
7. Consolidar las bases para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de acopio y distribución. Desarrollar, asimismo, nuevas instalaciones, para atender el incremento previsible por el rendimiento de los volúmenes de producción, por el consumo esperado, y por el mayor movimiento comercial que se genera en el municipio de Jonutá.

5.2.4.2 Estrategia

Desarrollo Industrial

La estrategia que orienta la perspectiva del desarrollo industrial, considera como lineamientos fundamentales la consolidación y ampliación de la planta industrial establecida, en particular para la consolidación de la pequeña y mediana industrias.

La orientación estratégica, implicará incrementar la oferta de productos industrializados que satisfaga las necesidades básicas de la población y atienda la demanda del aparato productivo municipal, en particular el correspondiente a las actividades agropecuarias, y permita ampliar la captación de divisas, mediante la exportación. Al mismo tiempo, se fomentará que los bienes exportables posean paulatinamente mayor valor agregado.

Dentro de la concepción estratégica se considera fundamental fortalecer e impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias, por su impacto directo en la generación de empleos, sus bajos niveles de inversión y su inmediata incorporación al proceso de desarrollo industrial.

Comercio y Abasto

La modernización comercial y el abasto popular, implican el establecimiento de una estrategia basada en los lineamientos de política establecidos a nivel estatal, tendiente a organizar en el municipio la estructura comercial para el abasto popular, a fin de que a través de la red existente se atiendan, con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible, las demandas básicas de la población.

1. Mediante el fortalecimiento del comercio regional se estimulara la producción de básicos y la capacidad productora del municipio a efecto de hacer congruentes los patrones de producción y consumo de las necesidades populares.
2. Se orientará y promoverá la integración y la consolidación de la actividad comercial en el ámbito municipal, utilizando los diversos instrumentos y mecanismos de que dispone el estado.
3. Para acceder a la modernización de las actividades comerciales, las acciones del Plan se sustentarán en la necesidad de garantizar el abasto popular, en base al principio definido por el Plan Nacional y estatal de Desarrollo: alcanzar mayor correspondencia entre la capacidad social de producción y la de consumo.
4. Garantizar la consolidación de la oferta de bienes de consumo básico, fomentando su producción y distribución en cantidad suficiente y oportuna.
5. Desarrollar e integrar racionalmente los procesos de abasto, principalmente de los bienes de consumo generalizado, reduciendo mermas, y agilizando diversas formas de distribución en la cadena comercial por la que transite el producto.
6. Promover un desarrollo comercial para hacer más eficientes las cadenas de distribución al menudeo, buscando acortar la distancia entre productores y consumidores, y dando apoyo fundamental a los agentes que atienden el consumo de las mayorías, principalmente en zonas marginadas
7. Evitar, mediante mecanismos de regularización y control, las distorsiones, que puedan presentarse en materia de precios, calidad de productos, escasez artificial y demás deficiencias en el sistema comercial.

5.2.4.2 Líneas de Acción

Desarrollo Industrial

1. Orientar la educación técnica, media y superior, para que apoye la demanda de especialidades que la industria requiere e impulsar la capacitación de los recursos humanos, para ampliar y elevar la calificación de la fuerza de trabajo.
2. Impulsar programas de desarrollo industrial, que aprovechen en forma integral los recursos naturales del municipio.
3. Apoyar e inducir la agrupación de pequeños y medianos industriales en uniones de crédito y centros de adquisición de materias primas.

4. Organizar a los productores rurales, para que participen en la instalación de agroindustrias, con la finalidad de añadir valor agregado a la producción primaria y absorber los excedentes de la mano de obra campesina.
5. Promover el desarrollo de la industria pesquera, a través de la programación de inversiones, federales y estatales, en infraestructura de centros de almacenamiento frigorífico, con el objeto de poder aumentar los niveles de captura.
6. Apoyar la elaboración de proyectos y estudios pecuarios y pesqueros, para la instalación de industrias que procesen sus productos.
7. Impulsar el establecimiento de industrias fabricantes de alimentos y de la industria de la confección, para satisfacer la demanda en el municipio y el resto del estado.
8. Habilitar la industria pesquera e instalar infraestructura de apoyo a la comercialización de productos.
9. Estimular la instalación de una industria de fabricación de diversos artículos de fibra de vidrio (embarcaciones, juegos infantiles y de jardinería).
10. Encauzar la capacidad de almacenamiento existente, revitalizando los programas de inversión destinados a la rehabilitación y conservación de las instalaciones y, en su caso, a la adquisición de equipos para la conservación y manejo de productos.
11. Promover, en el mediano plazo, de mayor capacidad de almacenamiento a las unidades establecidas en zonas productoras o consumidoras con un potencial de desarrollo comprobado.
12. Desarrollar en materia de abasto la creación de infraestructura de almacenamiento en capacidades suficientes para la recepción, concentración y distribución de granos básicos en zonas críticas del municipio.
13. Implantar, como una medida para garantizar el abasto subsecuente en materia alimentaria, un sistema de normalización de productos agropecuarios y pesqueros de consumo básico, que opere en los centros de acopio y en centrales de abasto bajo control del municipio y cuya aplicación sistemática durante la recepción, almacenamiento y distribución posibilite una relación correcta entre las variables calidad-costo-precio, a la vez que reduzca las pérdidas y las mermas generadas durante el manejo de los productos.
14. Apoyar la ampliación de los créditos destinados al pequeño y mediano comercio, para lograr la expansión de sus instalaciones, la modificación de sus prácticas comerciales, la adquisición de equipo de operación, transporte y refrigeración, así como la creación de capital de trabajo.
15. Promover entre las instituciones financieras de la entidad, nuevas modalidades crediticias, para dar facilidades a los pequeños y medianos comerciantes, con menores costos que los sistemas tradicionales de financiamiento y mayor disponibilidad de crédito.
16. Asegurar, con el apoyo de la SECOFI, la PROFECO y DICONSA, el abasto oportuno de los productos básicos, la regulación del mercado, el adecuado nivel de precios y un sistema permanente de defensa al consumidor.
17. Estimular la organización social y la integración de mercados, con la finalidad de que los comerciantes en pequeño puedan sustraerse a la acción de los intermediarios mayoristas, y a la dependencia de marcas y productos líderes en el mercado. Esta acción se verá fortalecida con la participación de IMPECSA, que asegurará el aprovechamiento ágil y oportuno de los inventarios de bienes básicos de los comerciantes medianos y pequeños.
18. Organizar la infraestructura de abasto con la intervención coordinada y programada de los gobiernos federal, estatal y municipal, y mediante la concertación de acciones con los sectores social y privado.
19. Captar y almacenar productos en estado natural en el lugar mismo de la producción, y canalizarlos convenientemente acondicionados a las centrales de abasto, módulos y mercados municipales para su venta a mayoristas y consumidores finales.
20. Utilizar las instalaciones de los centros de acopio, como vía de suministro versátil de otros bienes de consumo y de producción, necesarios para los productores y habitantes de las zonas rurales, con particular atención a las marginadas.
21. Fomentar la participación del sector social en el transporte de productos agrícolas, para que los productores hagan llegar sus productos a los consumidores en forma directa.

5.2.5 Comunicaciones y Transportes

5.2.5.1 Propósito

Los propósitos del sector se orientarán a modernizar y ampliar la infraestructura y mejorar la operación a efecto de desarrollar y de consolidar un sistema integral de comunicaciones y transportes, basado en vías carreteras y de telecomunicaciones.

Mediante la expansión y la modernización del sector se fortalecerá el desarrollo regional del municipio, se mejorará la integración de las diversas regiones de Jonuta entre sí y con el resto del Estado.

Se mantendrán la funcionalidad y la operatividad del sector mediante la reconstrucción, conservación, ampliación y mejoramiento de las vías terrestres, y de telecomunicaciones.

La mayor ramificación de las vías de acceso y salida de la producción agrícola, ganadera y frutícola y pesquera, atenderá las necesidades vinculadas al desarrollo rural integral del municipio. En forma similar, se continuará interconectando los sistemas de transporte y comunicaciones, para ofrecer una cobertura integral de servicios que abarque al sector social en apoyo al proceso de desarrollo.

5.2.5.2 Estrategia

La estrategia fundamental del desarrollo económico y social, se apoyará en las acciones que permitan ampliar las instalaciones de comunicaciones existentes, mejorando sus mecanismos operativos, tendientes a consolidar las actividades comerciales y de servicio, para convertirlo en uno de los municipios más dinámicos del estado.

La estrategia para el sector consiste en impulsar el proceso de modernización de las redes carretera y fomentar las acciones que contribuyan a expandir y mejorar las telecomunicaciones.

Con la estrategia propuesta se busca promover y apoyar el crecimiento económico del municipio intensificar una mayor integración interna y consolidar las funciones económicas en la política del desarrollo regional.

5.2.5.3 Líneas de Acción

1. Continuar la conservación y reconstrucción de caminos de la red estatal y rural para mantenerlos permanentemente en condiciones transitables.
2. Promover la pavimentación de los caminos que comunican a los centros de desarrollo regional de la actividad económica y social.
3. Fomentar e impulsar un uso más racional de la autotransportación, básicamente agrícola, ganadera y acuícola, con especial apoyo a los productores directos para que transporten sus propios productos.
4. Fortalecer las comunicaciones telegráficas y correos para ampliar y mejorar los servicios que brindan.
5. Incrementar y mejorar la red telefónica en la ciudad de Jonuta.
6. Construcción de un atracadero en el malecón de la ciudad de Jonuta.

5.3 Sociales

5.3.1 Fomento al Desarrollo Urbano y la Vivienda

5.3.1.1 Propósitos

Ante la situación planteada, municipio de Jonuta suscribe los mismos objetivos que al respecto fueron establecidos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 1995-2000:

1. Alcanzar un desarrollo urbano más equilibrado en el territorio y ordenado al interior de los centros de desarrollo regional de la actividad económica y social.
2. Fortalecer el control del Estado en sus tres niveles de gobierno sobre los procesos de aprovechamiento del suelo urbano.
3. Responder a las necesidades del suelo, infraestructura, equipamiento y transporte colectivo.
4. Combatir el deterioro de los edificios, espacios abiertos y redes, preservando los valores histórico-culturales.
5. Promover la participación y concertación de acciones con los sectores privado y social.

El plan municipal de desarrollo tiene como objetivo el reordenamiento económico del municipio mediante la estrategia de desarrollo urbano que permita mejorar la utilización de la infraestructura urbana existente, modernizándola y expandiéndola, para atender las necesidades básicas de equipamiento urbano y de los centros de desarrollo regional de la actividad económica y social, y apoyar el abatimiento de la creciente demanda de vivienda, particularmente en áreas rezagadas y zonas menos desarrolladas e incorporando a todos los sectores sociales involucrados en la solución de los problemas relativos a los asentamientos humanos.

5.3.1.2 Estrategia

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, se establece la siguiente estrategia:

1. Ordenamiento del territorio. La expresión espacial del ordenamiento territorial se integra a partir de 3 conjuntos de centros de población, parcialmente superpuestos: el sistema urbano para la prestación de servicios, los centros prioritarios para la promoción económica y las zonas críticas por sus problemas sociales o condiciones físicas. Las acciones de ordenamiento territorial establecen las bases para una mayor estructura productiva más eficiente, para mayor y mejor aprovechamiento de los recursos naturales y para la generación de empleos y la dotación eficiente de servicios.
2. Sistema urbano de Jonuta. Su estructuración responde a la necesidad de contar con una distribución racional y equilibrada de la población en la ciudad, de tal forma que la inversión pública en servicios, infraestructura y equipamiento urbano, cubra el mayor número de habitantes. El sistema de poblados se estructura con una serie de centros de población estratégicamente ubicados y jerarquizados en varios niveles de atención.
Servicios Rurales Concentrados:
Torno Largo 1ª. Sección, los Pájaros, José Ma. Pino Suárez (San Pedro), Boca de San Antonio y Monte Grande.
3. Establecimiento de comunidades rurales autosuficientes que presten servicios a la comunidad y apoyen su desarrollo mediante el mejor aprovechamiento de sus recursos y a través de ecotécnicas congruentes con las modalidades regionales.
4. Aprovechamiento del suelo urbano. Esta línea propone el establecimiento de un sistema que se aboque a la regularización de la tenencia y la creación de oferta de tierra. Este sistema implica una acción del municipio amplia y organizada en materia de suelo para el desarrollo urbano, en que el gobierno federal atienda la acción directa, la normatividad y el fomento y el gobierno del estado, la operación y el control.
5. Atención de las necesidades urbanas básicas. Considerando la calidad de vida, se definen como necesidades básicas de atención prioritaria la educación y la cultura, la salud y la seguridad social, la alimentación, la vivienda, el transporte colectivo, la recreación, el deporte, y el medio ambiente.

5.3.1.3 Líneas de Acción

1. Formulación de estudios de desarrollo urbano para la ciudad de Jonuta.
2. Formulación de guías metodológicas para la programación, presupuestación, operación y administración de obras y servicios municipales e instrumentos para la participación de la comunidad.
3. Impulsar la autoconstrucción por medio de la participación organizada de la comunidad, así como la creación de cooperativas de vivienda y de materiales de construcción.
4. Fomentar el desarrollo de sistema y tecnologías adecuadas a la región, y a las características de la población que se va a atender.
5. Replantear los sistemas de financiamiento para ampliar su cobertura social, buscando que se canalice mayor volumen de recursos a los sectores más desprotegidos de la población.
6. Mejorar la coordinación administrativa entre los organismos de vivienda, procurando la mayor productividad. Las acciones de vivienda se orientan, en primera instancia, a la atención de los problemas habitacionales dentro del esquema de desarrollo urbano integral del municipio de Jonuta y los demás Centros de desarrollos regionales.

5.3.2 Promoción de la Educación, la Cultura, el Deporte y la Recreación

5.3.2.1 Propósitos

Los propósitos del sector educación para 2001-2003, en el caso de Jonuta son los mismos que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo y que se derivan del Artículo Tercero de nuestra Constitución: promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana; ampliar las oportunidades de acceso a todos los mexicanos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación; y mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

El desarrollo actual de Jonuta y el impulso económico previsto exigen ampliar la cobertura, mejorando la calidad de los servicios educativos y la eficacia con que se ofrecen.

5.3.2.2 Estrategia

La estrategia considera el impulso a la educación y a la cultura como elemento fundamental que da contenido al bienestar y al desarrollo social.

La educación afianza los valores que sustentan la identidad nacional y la regional, la participación informada y responsable en las decisiones colectivas y la adecuación de los contenidos educativos a las necesidades de la sociedad.

La reafirmación de la cultura regional y nacional se logrará mediante acciones integrales de promoción y difusión cultural, apoyadas en los medios masivos de comunicación, en instituciones culturales, como son bibliotecas, casas de cultura, salas de arte, museo y asociaciones científicas, que busquen rescatar y preservar nuestra herencia histórica y fomenten la producción artística.

Será indispensable poner énfasis en la calidad del proceso educativo, lo cual supone establecer prioritariamente una política que mejore sustancialmente la formación profesional del magisterio, y adecúe los textos y demás materiales didácticos a las características y necesidades de la sociedad Jonutense.

El elevado nivel de integración logrado en la educación básica ha generado un importante acervo de recursos humanos, que pueden contribuir a impulsar el desarrollo económico y social del municipio y de la región de los ríos. Habrá que aprovechar esta ventaja para acelerar la capacitación técnica.

El desarrollo económico del municipio demandará recursos humanos más calificados, por lo que resulta indispensable fortalecer el sistema de educación tecnológica y vincular sus programas académicos a las exigencias del desarrollo municipal y regional, fomentado prioritariamente especialidades relacionadas con los sectores agroindustrial, pesquero y comercial.

La atención que se otorga a la educación primaria en Jonuta propicia y facilita las condiciones para concentrar los esfuerzos que permitan cubrir el ciclo de educación básica integrada por 10 años: un de preescolar, seis de primaria y 3 de secundaria.

Se propiciarán las actividades deportivas en los centros escolares y las recreativas que beneficien a toda la población.

Fortalecer el federalismo en Jonuta significa apoyar el proceso de descentralización de la vida nacional, lo que referido al sector educativo implica apoyar y propiciar las condiciones que favorezcan una adecuada transferencia de los servicios de la educación básica y normal.

5.3.2.3 Líneas de Acción

Cultura

1. Integrar y coordinar las actividades de las instituciones federales, estatales y municipales responsables de la cultura, para la mejor difusión de los valores de la cultura universal, y la promoción de la identidad cultural nacional, estatal y municipal.
2. Establecer un programa de historia regional, estatal y municipal para profundizar en el conocimiento de la sociedad, y facilitar la comprensión de los procesos sociales, culturales y económicos, base de nuestra formación social, y de la forma en que se integró la región al Estado.
3. Crear una red estatal de bibliotecas en los centros de desarrollo regional del municipio como parte del Programa de Red Nacional de Bibliotecas.
4. Fomentar y actualizar los recursos humanos para el desarrollo cultural mediante la realización de cursos intensivos sobre áreas del desarrollo cultural. Se pretende capacitar a maestros en materias de orden cultural para hacer más efectivo el contenido cultural de los Programas de Estudio de la Educación Primaria.

Educación Tecnológica

1. Adecuar los programas educativos de los niveles medio superior y superior de la educación tecnológica a las demandas del desarrollo municipal.
2. Impulsar aceleradamente la capacitación para el trabajo, vinculando la educación terminada con el sistema productivo estatal y municipal para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida de los trabajadores.

Deporte y recreación

1. Promover en todos los centros educativos la práctica del deporte organizado, con la participación de la comunidad, para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y propiciar el uso social de las instalaciones deportivas.
2. Desarrollar un programa de campos deportivos rurales: fútbol, básquetbol y voleibol. Asimismo, promover el establecimiento de teatros al aire libre.

Educación Básica.

1. Mantener la cobertura total en educación primaria e incrementar la enseñanza preescolar y secundaria, a fin de aspirar a atender la demanda de educación básica para la población de 5 a 16 años, abatiendo índices de reprobación y deserción.
2. Expandir los servicios educativos para que abarquen una mayor población infantil hasta los 5 años, y establecer las condiciones y los mecanismos de coordinación para otorgar la atención adecuada a los niños que exhiban alguna atipicidad.

Educación media superior

1. Atender mayor población de 16 a 19 años demandante de la enseñanza media superior e impulsar la creación de escuelas técnicas agropecuarias e industriales comprometidas con las necesidades de la sociedad jonutense.

Alfabetización

1. Abatir los niveles de analfabetismo incorporando a los procesos educativos a la población adulta que aún permanece al margen de los beneficios de la educación, reduciendo así las deficiencias, que dificultan y pueden comprometer la efectiva participación política y social de la ciudadanía con nula o escasa cultura escolar. Se espera que del 2001 al 2003 se reduzca el índice de analfabetismo y que continúe progresivamente bajando hasta eliminarlo.

Instalación y equipo

1. Reducir el déficit de espacios educativos y mejorar los equipos de las escuelas, así como utilizar óptimamente los espacios disponibles.

5.3.3 Servicio de Salud, Asistencia y Seguridad Social**5.3.3.1 Propósitos**

1. Las alternativas de política sanitaria corresponderán al desarrollo alcanzado en el municipio, consideradas ampliamente en la formulación del sistema estatal de salud, donde se valoran la dinámica demográfica de la población y las condiciones epidemiológicas prevalecientes.
2. Prioritariamente las actividades del sector salud centrarán su atención hacia los servicios primarios, que engloban paralelamente la atención al hombre y la atención a las condiciones del medio ambiente, espacio natural de su desarrollo integral.
3. Se impulsará una mayor cobertura y mejoramiento de los servicios de salud impartidos, particularmente hacia los sectores rurales y urbanos rezagados. Especial atención recibirán los grupos sociales más vulnerables.
4. Se fomentará con respeto íntegro a la decisión y voluntad de la pareja, un crecimiento demográfico concordante con el desarrollo económico y social del municipio.
5. Se ampliarán y promoverán los servicios de protección social, enfatizando las acciones que permitan fortalecer el bienestar de la población de escasos recursos, especialmente a los menores, ancianos y minusválidos.
6. La seguridad social promoverá acciones tendientes a cubrir la totalidad de la población sujeta a una relación formal de trabajo, alentará el mejoramiento sustancial de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Y extenderá la cobertura de los servicios para permitir la incorporación gradual de trabajadores no asalariados al disfrute de los beneficios de la seguridad social.

5.3.3.2 Estrategia

1. La ampliación y el mejoramiento de los servicios de salud, asistencia y seguridad social, para poder beneficiar a mayor número de habitantes, deberá sustentarse centralmente en el óptimo aprovechamiento de la infraestructura instalada rehabilitando aquellas unidades que acusen deficiencias operativas.
2. Incrementar y lograr sustantivos mejoramientos en la calidad y oportunidad de los servicios de salud y seguridad social, implicará aprovechar ampliamente las instalaciones y los recursos humanos disponibles, e incorporar mayor personal especializado y de apoyo paramédico indispensable.
3. Simultáneamente deberá contribuirse a la reorganización y modernización de los servicios asistenciales y de salud en el municipio y propiciar las condiciones para establecer los mecanismos que faciliten mayor y más amplia coordinación entre las instituciones integrantes del sector.
4. Interes particular del Plan es impulsar la medicina preventiva, para contrarrestar la incidencia de las enfermedades transmisibles y, al mismo tiempo, fortalecer las acciones que tiendan a limitar las no transmisibles.
5. Condición importante para elevar el bienestar social y la salud es asegurar la permanente reorientación nutricional y la educación médica preventiva, así como garantizar una alimentación complementaria a los menores de cuatro años y a las mujeres en estado de embarazo o lactancia.

5.3.3.3 Líneas de Acción

1. Rehabilitar y otorgar adecuado mantenimiento de las unidades médicas integrantes del sector salud, que permitan un óptimo funcionamiento y operación, para ofrecer mayor y mejor calidad en los servicios médicos.
2. Fortalecer y mejorar las condiciones de operación y adecuada atención médica del sector salud, incorporando recursos humanos especializados, que permitan aprovechar al máximo la infraestructura instalada y elevar la calidad de los servicios.
3. Controlar y ejercer vigilancia epidemiológica sobre el padecimiento poliomiélico, ampliando coberturas de atención permanentes que eviten recurrencias epidémicas.
4. Implementar eficientes programas de vigilancia y control de las fiebres del dengue, principalmente en las riveras de los cuerpos e agua, mediante recursos humanos y materiales propios, que impidan la presencia de brotes epidémicos hasta ahora controlados.
5. Reforzar la vigilancia, control y combate del paludismo en áreas re infectadas, adoptando medidas de saneamiento básico con carácter inmediato y urgente.
6. Expandir la cobertura correspondiente al control sanitario, que abarque atención al medio ambiente, calidad sanitaria de los alimentos y agua, para combatir los diversos padecimientos entéricos.
7. Mejorar sustancialmente la atención médica primaria, relativa a las afecciones originadas en el período perinatal y otorgar mayor cobertura a la relación materno- infantil.
8. Fortalecer la atención y combatir los cuadros de morbilidad significativos y de gran incidencia y prevalencia que conforman las parasitosis intestinales (amibiasis, oxiuriasis), extra-intestinales e infecciones genocócicas.
9. Facilitar, en función de las características económicas, sociales y culturales de la población, y con respeto íntegro a la pareja, servicios de planificación familiar y paternidad responsable.
10. Establecer y desarrollar campañas en las áreas rurales y urbanas marginadas, tendientes a mejorar los hábitos nutricionales, para lograr una efectiva alimentación popular.
11. Vigilar y promover mejores condiciones de seguridad e higiene laboral, e impulsar el otorgamiento adecuado y sistemático de capacitación al trabajador, que disminuya riesgos en los centros de trabajo.
12. Apoyar e impulsar las acciones que permitan mayor cobertura de los servicios de seguridad social para grupos de trabajadores no protegidos.
13. Mejorar y ampliar las instalaciones destinadas a la prestación de servicios de asistencia social a los menores, ancianos y minusválidos.
14. Implantar un programa de investigación y orientación sobre problemas de la familia y la niñez del municipio.
15. Incorporar al sistema de asistencia social a un mayor número de menores de escasos recursos, a través de guarderías, albergues y centros vacacionales infantiles.
16. Promover la producción a escala familiar de hortalizas y de especies menores, con la finalidad de mejorar la dieta.
17. Realizar una campaña de difusión de temas básicos sobre la familia, mediante publicaciones populares.
18. Ampliar los servicios de asistencia a las mujeres socialmente marginadas.

5.3.4 Empleo e Ingresos

5.3.4.1 Propósito

En materia de empleo se busca promover, con una perspectiva regional, la creación de empleos suficientes y permanentes, que satisfagan la demanda de una creciente fuerza de trabajo urbana y rural, de acuerdo con la política social del Plan Estatal de Desarrollo.

5.3.4.1 Estrategia

En la presente coyuntura de la actividad económica, el empleo exige protección. Para lograrlo, se establece una estrategia orientada a recuperar el dinamismo de la economía municipal, otorgando especial atención al fomento de las actividades productivas que permitan generar un creciente volumen de empleo, mejorar la distribución del ingreso y proteger el poder adquisitivo del salario. Lograr una mayor generación de empleos y una mejor distribución del ingreso, implica mejorar y reorientar la organización de las unidades que conforman el aparato productivo municipal hacia la producción de bienes básicos y de consumo popular. La pequeña y mediana industria, y otras ramas y sectores de la economía, deberán orientarse a conseguir mayor equilibrio en la generación de empleos, buscando que los mismos sean más estables y mejor remunerados.

Estimular la orientación de la inversión hacia actividades productivas con el fin de ampliar los niveles de ocupación, requiere fortalecer los mecanismos administrativos institucionales y de fomento, que permitan proteger los empleos existentes y futuros, multiplicar las oportunidades de trabajo y garantizar condiciones justas para el trabajador.

Proteger el salario en el municipio, implica acentuar la orientación de las acciones hacia la capacitación de los trabajadores; el abasto suficiente de productos básicos; el establecimiento y funcionamiento de tiendas sindicales, el fomento de la organización social y la vigilancia permanente de las condiciones de trabajo y de organización social de los consumidores.

Para combatir el rezago social y la pobreza, situación que caracteriza a los campesinos y a los grupos urbanos desprotegidos, se deberán dar acciones tendientes a mejorar las condiciones de organización social y a impulsar la incorporación de los productores rurales a los procesos de producción y comercialización.

5.3.4.3 Líneas de Acción

1. Encauzar y consolidar en el municipio los programas federales y estatales de emergencia de protección al empleo urbano y rural, de protección a la planta productiva.
2. Concertar la participación de los sectores social y privado para identificar, seleccionar y ejecutar proyectos de inversión productiva, que permitan la creación de empleos, el fortalecimiento de la economía del municipio y el desarrollo regional.
3. Fomentar programas de producción que permitan la instalación de agroindustrias, con un doble propósito: apoyar la producción agropecuaria y la adición de valor a sus productos, al mismo tiempo que se generen empleos y se modernicen las actividades del sector.
 - Facilitar el otorgamiento de apoyos institucionales a la pequeña y mediana industria e impulsar su asociación y agrupación, para propiciar la modernización del aparato productivo.
 - Fortalecer el sector social de la economía municipal a través del fomento a la organización de cooperativas y uniones de crédito, apoyando su desarrollo mediante asistencia técnica, crédito y oportuna asesoría.
 - Apoyar la organización de unidades de producción, distribución y uniones de crédito. Propiciar la participación de los productores en la comercialización y distribución de bienes de consumo masivo, de manera que se reduzca la intermediación y mejore el poder adquisitivo del salario.
 - Ampliar las disponibilidades de productos básicos, para satisfacer las necesidades de la población, especialmente de alimentos nutritivos requeridos por los grupos más rezagados, los niños y las madres gestantes.
 - Dirigir con carácter prioritario los programas municipales de alimentación y nutrición, educación, salud y vivienda hacia zonas urbanas y rurales rezagadas o desprotegidas.
 - Consolidar y ampliar acciones de protección al salario y promoción directa del bienestar en las áreas de educación, salud, seguridad social y vivienda, de modo que operen efectos favorables sobre el potencial de desarrollo de los recursos humanos.
 - Reforzar las acciones de capacitación para el trabajo enfocadas a satisfacer las demandas actuales y futuras del aparato productivo.

5.3.5 Apoyo a la Alimentación y Nutrición

5.3.5.1 Propósito

1. Proteger y superar los niveles actuales de alimentación y nutrición, en beneficio de los jonutenses y de los grupos sociales menos protegidos.
2. Inducir la realización de esfuerzos que permitan satisfacer la demanda de granos básicos, frutícolas y hortícolas, mediante el fomento de las actividades agropecuarias que permitan mejorar y elevar la dieta alimenticia de la mayoría de la población.
3. Diversificar y enriquecer la dieta de la población jonutense mediante el impulso a la explotación, y adecuada comercialización de las especies cultivadas en aguas interiores, así como el fomento a las actividades avícola y de origen pecuario, para satisfacer la demanda, principalmente de los grupos sociales mayoritarios.
4. Alentar y desarrollar campañas educativas que contribuyan a orientar los hábitos alimenticios de la población.

5.3.5.2 Estrategias

La estrategia que se propone en torno a la alimentación y nutrición, se basa en la orientación y desarrollo del sector alimentación hacia la producción suficiente de alimentos básicos y diversificados, que en calidad de precio aseguren a la población jonutense el consumo de una dieta balanceada.

El gran potencial de recursos naturales que el municipio de Jonuta posee, aún insuficientemente aprovechados, deberán explotarse en beneficio de su población, en apoyo de una mejor alimentación, y de mayores niveles de empleo e ingreso, lo que propiciará las condiciones para impulsar la reactivación de la economía municipal y regional.

5.3.5.3 Líneas de Acción

1. Articular y elevar la eficiencia de las diferentes fases de la cadena alimentaria municipal, producción, transformación, comercialización y consumo, alentado y promoviendo la participación de los productos primarios en todas sus etapas, como establece la estrategia de Desarrollo Rural Integral.
2. Coordinación de esfuerzos y acciones que permitan apoyar estrategias, políticas y líneas de acción, derivadas de los programas y sistemas alimentarios y de abasto.
3. Orientar la producción agroindustrial y agropecuaria hacia la generación de productos básicos de consumo popular, alentando la producción de granos básicos, aumentando la capacidad productiva agrícola, ganadera y pesquera, reordenando incentivos y fortaleciendo la organización de productores.
4. Impulsar y fomentar el cultivo y la producción hortícola y frutícola, destinada al consumo popular para que permita incorporar con más frecuencia a la dieta alimenticia de la mayoría productos diversificados.
5. Beneficiar preferentemente con los programas de alimentación y nutrición a la población de más bajos recursos, habitantes de regiones con problemas de nutrición, lactantes, preescolar y mujeres gestantes.
6. Instrumentar programas de orientación y educación nutricional, para combatir la práctica inducida, que sustituye los alimentos de elevado contenido nutricional por productos industrializados de escaso o nulo valor nutritivo.
7. Incrementar la producción y adecuar los canales de distribución de productos alimenticios de origen acuícola y marítimo, para posibilitar su consumo por las mayorías.
8. Mediante el impulso a las actividades avícolas, aumentar la oferta de productos derivados de la avicultura, especialmente huevo, para abastecer adecuada y oportunamente la creciente demanda.
9. Incrementar oportuna y adecuadamente productos de origen pecuario, promoviendo la ampliación y modernización de instalaciones que permitan asegurar el abasto de condiciones óptimas.
10. Impulsar la modernización y la expansión de los sistemas de acopio, abasto y regularización del mercado de alimentos básicos, y ampliar la infraestructura en beneficio de las áreas rurales, y las zonas urbanas críticas y de menores ingresos.

5.3.6 Seguridad y Protección Civil

5.3.6.1 Propósitos

En Jonuta una de las preocupaciones fundamentales del gobierno municipal será procurar la seguridad social promoviendo acciones tendientes a cubrir la totalidad de la población sujeta a una relación formal de trabajo,

alentará el mejoramiento sustancial de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo y extender la cobertura de los servicios para permitir la incorporación gradual de trabajadores no asalariados al disfrute de los beneficios de la seguridad social. También se procurará la ampliación y promoción de los servicios social, enfatizando las acciones que permitan fortalecer el bienestar de la población de escasos recursos, especialmente a los menores, ancianos y minusválidos.

En materia de asistencia social, se realizarán esfuerzos para ampliar la atención de los grupos sociales desprotegidos, fortaleciendo los programas de orientación familiar e integración comunitaria, proporcionando alimentos a bajo costo a las poblaciones rurales rezagadas.

Un propósito fundamental del actual gobierno municipal será el de coordinar todas las acciones tendientes a atender a la población y prestar ayuda en todos los conceptos en problemas de desastre y contingencia por fenómenos naturales.

5.3.6.2 Estrategias

1. Promover y coordinar el bienestar del trabajador y de su familia en sus necesidades de salud, educación, vivienda, cultura y recreación.
2. Procurar la protección del poder adquisitivo de la población en general.
3. Se asignarán recursos suficientes para optimizar la infraestructura existente a través de una rehabilitación y modernización de aquellas unidades que acusen deficiencias operativas; con el fin de poder atender a mayor número de habitantes.
4. Se apoyará a la unidad de protección civil municipal para que en problemas de contingencias, estas puedan atender de manera optima los problemas de desastre.

5.3.6.3 Líneas de Acción

1. Vigilar y promover mejores condiciones de seguridad e higiene laborar, e impulsar el otorgamiento adecuado y sistemático de capacitación al trabajador, que disminuya riesgos en los centros de trabajo.
2. Apoyar e impulsar las acciones que permitan mayor cobertura de los servicios de seguridad social para grupo de trabajadores no protegidos.
3. Mejorar y ampliar las instalaciones destinadas a la prestación de servicios de asistencia social a las familias, menores, ancianos y minusválidos.
4. Ampliar los servicios de asistencia a las mujeres socialmente marginadas.
5. Apoyar las acciones tendientes a la prevención de contingencias.

5.3.7 Ecología y Preservación de los Recursos Naturales

5.3.7.1 Propósito

Los recursos naturales que posee el municipio, constituyen un patrimonio social que debe preservarse y conservarse en beneficio de los jonutenses. Se promoverá su explotación y uso racional, para evitar su agotamiento o utilización indiscriminada.

Encarar las consecuencias y las necesidades inherentes al dinámico proceso de urbanización, que afectan o inciden sobre el medio ambiente y la calidad de vida de la población, significa prevenir y controlar los fenómenos y las fuentes de contaminación en sus diversas modalidades.

La política ecológica en el municipio atenderá el ordenamiento ecológico del uso del suelo, prevendrá y controlará la contaminación del aire, suelo y agua, preservará y desarrollará parques, reservas y áreas naturales protegidas, conservará la flora y fauna silvestres y emprenderá acciones de restauración ecológica.

El impulso económico previsto por las políticas de desarrollo deberá considerar su impacto en el medio ambiente

Particular atención habrá de ejercerse sobre la actividad industrial y de servicios, así como sobre la obra pública y privada.

La explotación y el uso de los recursos naturales deberá considerar y atender la aplicación de tecnología que se adecue a las diferentes condiciones ecológicas, económicas, sociales y culturales.

Especial atención se otorgará a los programas que permitan acrecentar la conciencia ecológica de la ciudadanía, a fin de propiciar su mayor participación en las tareas de preservación y conservación del medio ambiente.

5.3.7.2 Estrategia

Se promoverán las condiciones que permitan gozar de un ambiente sano en el municipio y disfrutar de los beneficios derivados de la explotación y preservación adecuada del patrimonio social integrado por los recursos naturales y culturales del municipio.

La política de efectivo ordenamiento ecológico que el Plan impulsa, donde participen coordinadamente los sectores públicos, privado y social, traerá como consecuencia el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, la prevención, control y disminución de la contaminación ambiental, y por ende, el mejoramiento de la calidad de vida.

Cuando se necesite la restauración ecológica pugnará por restablecer el medio ambiente, y reincorporar las áreas afectadas al proceso productivo con una participación responsable de la comunidad.

5.3.7.3 Líneas de Acción

Contaminación ambiental

1. Prevenir y controlar la contaminación y el deterioro ecológico de ríos, lagunas, otorgando prioritaria a aquellos recursos actualmente afectados mediante el establecimiento de condiciones particulares de descarga en las fuentes contaminadoras, la construcción conjunta de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de reúso del agua residual tratada a nivel agrícola, industrial y municipal.

Recursos naturales renovables

1. Reforestación de áreas degradadas
2. Proteger y aprovechar con sentido social la flora y la fauna silvestre, en especial aquellas especies en peligro de extinción o consideradas benéficas para el equilibrio de los ecosistemas; para ello se contemplan las siguientes acciones:
 - A) Realización de estudios sobre la ecología de las especies de flora y fauna silvestres, en particular aquellas de importancia económica o en peligro de extinción.
 - B) Crear la infraestructura necesaria para establecer un centro de quelonios en los centros de desarrollo regional de Jose Ma. Pino Suárez y Torno Largo 1ª. A fin de desarrollar las posibilidades económicas de su cría y reproducción.

Ordenamiento ecológico e impacto ambiental

1. Establecer políticas y normas de ordenamiento ecológico en el municipio.
2. Realizar proyectos ejecutivos de ordenamiento ecológico en áreas urbanas y rurales, con la participación de los sectores públicos, social y privado.
3. Orientar el establecimiento de los asentamientos que exigen el proceso de urbanización y el crecimiento demográfico, hacia áreas que no afecten la vocación del suelo.
4. Aplicar el procedimiento de impacto ambiental para evaluar, con criterios ecológicos y una perspectiva regional de ordenamiento, los proyectos de obra pública y privada que se propongan realizar en el municipio.

Educación y difusión ambiental

1. Establecer y promover proyectos de capacitación, difusión y educación permanentes, encaminados a fomentar y fortalecer la conciencia y responsabilidad ecológica de la ciudadanía, para posibilitar mayor participación en la conservación del medio ambiente.

2. Solucionar y enfrentar la problemática ecológica, mediante acciones continuas de educación ambiental, para abarcar las diferentes etapas del sistema educativo formal en el municipio promoviendo con mayor énfasis en los niveles básicos y medio, la comprensión de la problemática municipal y regional.

6. FINANZAS

6.1 Política de Financiamiento

Ante la demanda creciente de necesidades de la población, el ayuntamiento requiere cada vez más recursos, por lo que habrá de implementarse una rigurosa disciplina en materia fiscal, controlando estrictamente las captaciones por conceptos de impuestos, productos y aprovechamiento de los contribuyentes.

Para la captación de los recursos vía convenios procuraremos que las dependencias del gobierno estatal y federal, incluyan en sus programas acciones y obras dentro del municipio.

Otra vía será la racionalización del gasto para generar ahorros mediante una correcta aplicación de los recursos.

El fortalecimiento del sistema institucional de promoción de inversiones en apego a las reformas del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando al municipio como base de la organización política y administrativa del Estado, tiene definidas las fuentes fiscales, como su ámbito de competencia y obligaciones, necesarias para sustentar el desarrollo con el apoyo de las acciones de una política nacional y estatal que continua fortaleciendo al municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En tanto que la Ley Orgánica Municipal, introduce en la concepción tradicional del municipio como prestadores de servicios, el carácter de promotor de su propio desarrollo, con esta categoría, los municipios del estado participan como autoridad gubernamental en coordinación con los sectores de la administración pública estatal en las tareas de los sistemas fiscales.

Dicha ley, en el capítulo III, considera una alternativa más para apoyar y fomentar el desarrollo municipal, a través de acuerdos de coordinación con diversas dependencias, ya que tiene todo los elementos necesarios para que las tres instancias de gobierno adopten un lenguaje común.

El gobierno municipal través de los mecanismos de coordinación para concertar convenios con la federación y el Gobierno del Estado para la realización de programas productivos, de carácter social, a través:

- I) Fondo de Fomento Municipal
- II) Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- III) Programas de Desarrollo Social y Productivo en Zonas de Pobreza
- IV) Implementación de Programas de Desarrollo Social en Zonas Petroleras.

El nuevo pacto federal es para promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la federación, nunca para perpetuar contrastes rezagos. Por eso federalismo renovado es eficaz instrumento de redistribución equitativa de los recursos y el nuevo sistema de coordinación hacendaria deberá cumplir los objetivos de alentar el federalismo, vincular los ingresos locales a los gastos y fortalecer al municipio.

Estos objetivos se deben lograr observando pautas para evitar distorsiones que desalienten el ahorro, la inversión y el empleo; propiciando un aumento en la recaudación a través de una mejor administración tributaria, evitar el sobreendeudamiento del gobierno local y delimitando, de manera transparente, las responsabilidades y las atribuciones de ingreso gasto del gobierno.

6.2 Política de Gasto Público

Para alcanzar los objetivos del desarrollo social insertados en el presente plan, es necesario que a través de un adecuado manejo del gasto público se logre una reordenación del proceso del desarrollo socio económico del municipio, dentro del marco de los lineamientos que se siguen en el nivel estatal.

La política del gasto público que implementaremos será la de orientar los recursos financieros hacia la promoción de empleos socialmente necesarios, al reforzamiento y diversificación del aparato productivo, a la inducción de las mujeres en el procesos de producción, a la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda, salud, educación,

asistencia social y a la conformación, mediante la participación de la sociedad, de la infraestructura básica que apoye el desarrollo del municipio y eleve los niveles de bienestar de la población.

Además su aplicación y ejercicio se efectuará bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para evitar dispendios y gastos suntuarios. El pasado nos ha demostrado que no es posible el desarrollo con déficit en las finanzas públicas, pero el manejarlas sanamente no significa eludir el compromiso que se tiene con las mayorías. En las finanzas públicas el reto consiste en encontrar márgenes que permitan contener el gasto corriente, aumentar la inversión y el gasto social y parte fundamental de la atención de las demandas comunitarias es el ejercicio ordenado de los recursos públicos. Compartimos la convicción de que no se puede gastar por gastar, si no se tiene el sustento del ingreso y si el gasto no es ejercido con orden, de acuerdo con prioridades sociales claramente definidas.

Se trata de evitar el desperdicio en el gasto, de obras superfluas y no apoyados suficientemente, porque es necesario vigilar la armonía entre el gasto e ingreso haciendo el trabajo público mejor, con eficiencia, agilizando decisiones y reduciendo trámites.

¿ Cómo se podría evitar el sobreendeudamiento con la Banca Comercial y la de desarrollo? El desarrollo lo tenemos que concebir con los recursos que se disponen en el municipio. Que los proyectos propuestos se financien con los recursos disponibles, el manejo sano de las finanzas será una constante, para ello es necesario recurrir a la organización y la participación social, para que las comunidades se vuelvan no solamente gestores de sus demandas, sino también fieles vigilantes de que los recursos se ejercen con orden y eficiencia.

La política rural habremos de orientarla hacia la integración y desarrollo de las comunidades rurales, a través de los Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social, organizando y promoviendo sus actividades económicas con programas de apoyos, asistencia técnica, educación, mejoramiento de vivienda, mecanización agrícola, infraestructura para el fomento ganadero, atención a la salud así como los servicios públicos indispensables.

En este esquema los centros de desarrollo regional se convertirán en unidades básicas de organización política y social para el desarrollo y tendrán una importante participación en la evolución de los programas públicos.

7.-PROGRAMAS INTERSECTORIALES PRIORITARIOS

7.1- Desarrollo Urbano Integral de la Ciudad de Jonuta.

La estrategia de desarrollo económico y social derivada del plan municipal de desarrollo, identifica a la ciudad de Jonuta como localidad prioritaria, en virtud a su posición como centro neurológico del municipio.

La ciudad de Jonuta ejerce una influencia directa sobre las localidades rurales. Debido a la importancia del área se busca la formación de un sistema de complementariedad de servicio.

El desarrollo urbano equilibrado de la zona deberá responder a lo siguientes requerimientos:

- 1.- La Cabecera Municipal habrá de convertirse en una de las ciudades principales de la región de los ríos al reforzar sus actividades comerciales y de servicios.
Para este propósito se consolidará la infraestructura de comunicaciones.
- 2.- En materia de pesca, se le considera como centro de distribución para abastecer el mercado interno del municipio y del estado.
- 3.- Su desarrollo urbano parte de la adecuada utilización de usos del suelo, tanto para las actividades productivas como para asegurar niveles apropiados de bienestar para la población mediante al acceso a los satisfactores de suelo vivienda, equipamiento e infraestructura.

Diagnóstico

El casco urbano de la ciudad de Jonuta contiene el 43% de la población y concentra servicios de comercio y equipamiento.

El periodo 1990-200, la zona urbana de Jonuta registró una tasa de crecimiento demográfico del 2.2%.

La población económicamente activa se distribuye según el censo del 2000 de la siguiente manera, corresponde al sector primario el 18.5% al terciario el 37.9%, y el 25.6% insuficientemente especificadas.

El crecimiento urbano se ha producido a lo largo del Río Usumacinta, el suelo se ha ocupado con bajas densidades y las áreas habitacionales se han desarrollado en forma dispersa, lejanas a la infraestructura y servicios encareciendo los costos de urbanización.

En materia de vivienda y en los últimos 20 años en el índice de hacinamiento alcanzó 5.6 hab./vivienda, se ha incrementado el deterioro de las mismas y existe pocas posibilidades de acceso barato al suelo y los materiales de construcción, lo que ha producido viviendas precarias.

En la ciudad existen 3,220 viviendas, de las cuales el 55% son propias y el 44% rentadas. En cuanto a materiales en pisos, el 27% son de tierra, el 49% de cemento o firme, el 20% tiene un recubrimiento y el 2.3% de material no especificado.

Dispone de agua entubada el 81% de energía eléctrica el 85.3% y cuenta con drenaje el 54%.

Por lo que se refiere a la infraestructura, el alcantarillado solo cubre fundamentalmente el casco urbano, la red de drenaje esta saturada, en malas condiciones y no cuenta con sistema de tratamiento, el alumbrado público y el servicio de energía eléctrica son deficientes.

No existen redes viales apropiadas y suficientes, la principal ruta vial cumple simultáneamente las funciones regional, primaria y local, con gran cantidad de puntos conflictos en todo el casco urbano.

Asimismo, no hay sistema de transporte urbano, estructurado y eficiente.

Respecto al equipamiento urbano, existe déficit en todos sus componentes, principalmente en las zonas periféricas del casco urbano. Destacan por su importancia la escasez de instalaciones para la recreación, el deporte, y la educación, así como la necesidad de mejorar el equipamiento existente, en particular de salud.

En el rubro de ecología el deterioro del ambiente por la contaminación del agua, es producto de la acumulación de desechos sólidos domésticos en la periferia de la ciudad.

La contaminación del agua es resultado de la descarga de aguas residuales de la red municipal, así como la acción de los desechos de basura

En cuanto a la imagen urbana, los aspectos negativos que se presentan se deben principalmente a la falta de urbanización en el casco urbano, ala existencia de tiraderos de basura, al deterioro de los edificios, a los cables de alta tensión, así como a la falta de zonas arboladas.

En materia de emergencias urbanas, los principales riesgos que se presentan son: inundaciones cercanas al Río.

Propósito

Estructurar el desarrollo urbano, en congruencia con las políticas y objetivos fijados por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal. Propiciar la estructuración especial de las funciones urbanas y determinar los usos del suelo, tomando en cuenta las actividades productivas, las condiciones ambientales y de infraestructura y atender a las necesidades prioritarias de la población.

Estrategias

Con el objeto de concretar los objetivos planteados en el ámbito territorial, se define una estrategia que contiene políticas de crecimiento, mejoramiento y conservación para el centro de población.

Se plantea, asimismo, la expedición de las declaratorias de sus, destinos y reservas, tal como se establece en los planes respectivos.

En base a la disponibilidad de la tierra, y como elemento estructurado del crecimiento se considera la integración de un sistema vial y de transporte, que evite el congestionamiento al interior del casco urbano, a través de la construcción del malecón de la ciudad y remodelación de sus avenidas, que tenga un carácter escénico, adecuándose a 4 carriles.

Asegurar los destinos del suelo urbano mediante sus correspondientes declaratorias a las zonas para uso industrial, para el transporte y el equipamiento primario de educación, salud, abasto, cultura, deporte parque urbano, cementerios, deposito de basura y estación de bomberos, debiéndose, además, establecer los destinos para las zonas de preservación ecológica. La infraestructura y el equipamiento urbano deberán ser acordes con los usos del suelo y la estructura vial determinada.

En materia de infraestructura destacada la red primaria de agua potable y alcantarillado, así como la definición de acciones para mejorar los servicios de electrificación, alumbrado público y teléfonos. En cuanto a la vivienda, se contempla su mejoramiento integral en el casco urbano.

El impulso de vivienda nueva, particularmente progresiva, mediante el apoyo a la auto construcción en las zonas que el Plan determina para ese propósito.

7.1.1 Acciones Prioritarias

Las acciones que a continuación se describen, expresan demandas que deberán contemplarse en las acciones de la administración pública federal, del gobierno del estado y del municipio, de acuerdo con la programación integral prevista, para dar congruencia a los planteamiento del Plan Municipal de Desarrollo.

7.1.1.1 Planeación y Mejoramiento Integral

1.-Programa sectorial de vialidad y transporte para proponer acciones que conduzcan a la solución de los problemas planteados en el diagnostico y prevenir la estructura vial adecuada para la ciudad con un horizonte predecible de 30 años.

2.-Programa de ordenamiento de las zonas de crecimiento urbano.

3.-Programa para la integración de la zona que comprende el casco urbano y el malecón, rehabilitando el centro de la ciudad y dándole continuidad hasta el malecón, para que la población residente disfrute del paisaje y las actividades acuáticas que hasta ahora les ha sido vedadas.

4.-El problema de vivienda de la ciudad demanda un plan sectorial que debe ser realizado por SEDESPA.

7.1.1.2 Suelo

1.-Integración de los expedientes técnicos, necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra en la zona urbana, a través del Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Crecimiento Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra, integrado por la SRA, SEDUE, CORETT, gobiernos estatal y municipal.

2.-Regulación del uso del suelo mediante declaratorias de uso, destinos y reservas, que expedirá en el presente año el gobierno del estado con la participación de SEDESPA, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano.

3.-La creación de una reserva territorial que prevea la demanda inmediata del suelo urbano.

A partir del 2001 se pretende aumentar las acciones del uso del suelo, mediante lo siguiente:

1.-Resolución de asuntos jurídicos para adjudicar los terrenos en proceso de regularización.

2.-Desincorporar los terrenos federales y estatales y pertinentes a a favor del municipio.

3.-Incluir en el registro público de la propiedad y el comercio, los planes de desarrollo urbano decretados por las autoridades estatales.

4.-Se expedirá los reglamentos para usos, destinos, y reservas de suelo.

Todos los anteriores acciones serán asumidas por las SEDESPA y el Gobierno Municipal.

7.1.1.3 Infraestructura

1.-Electrificación. Para atender el déficit existente, se plantea la ampliación de la subestación eléctrica y la ampliación de la red de distribución. La CFE deberá iniciar en el 2001 los estudios, proyectos y obras correspondientes.

2.-Paralelamente, ampliará el servicio eléctrico a las zonas actualmente deficitarias.

3.- Agua potable. Se deberá construir un sistema integral, que satisfaga la demanda que tiene y tendrá la ciudad a futuro.

4.-Drenaje y alcantarillado, se deberá de construir un sistema integral.

5.-Asimismo, durante el 2001 y hasta el 2003 se deberá ir desarrollando obras de electrificación y de alumbrado público que satisfagan el crecimiento de la zona urbana.

De la misma manera se espera ampliar los servicios telefónicos.

7.1.1.4 Vialidad

1.-Remodelación del libramiento carretero Jonuta-Palizada.

2.-El gobierno municipal realizara acciones de infraestructura y equipamiento para la vialidad.

3.-Para la vialidad primaria, en 2001 se debe formular un proyecto para construir el sistema vial periférico al casco urbano.

También en este año se deben formular los reglamentos que permitan peatonalizar el centro de la ciudad.

5.-Las nuevas vialidades deben reforzarse con infraestructura y equipamiento a partir del 2001, con presupuesto municipal y estatal.

7.1.1.5 Vivienda

Para la ciudad de Jonuta, entre 2001 y 2003 se requiere realizar 50 acciones de vivienda, de las cuales corresponden al INDUVITAB, INFONAVIT, FOVISSTE atender esta demanda.

En el mediano plazo, en la Ciudad de Jonuta las necesidades ascienden a 369 acciones, de estas corresponden a vivienda progresiva el 54% a vivienda termina el 16% y a mejoramiento de vivienda el 30%.

7.1.1.6 Equipamiento.

1.-Educación. En esta manera el CAPECE deberá realizar durante el 2001-2003, mejoramiento permanente de los edificios educativos en todos los niveles y construir los nuevos espacios necesarios.

2.-Salud. La secretaria de salud deberá iniciar la construcción de un Hospital Regional.

3.-Abasto. Se plantea el fomento para la instalación de centros comerciales.

4.-Recreación. Para mejorar la utilización del tiempo libre de la población local, se ha planteado construir instalaciones deportivas, espacios públicos y recreativos a cargo del gobierno municipal.

5.-Para apoyar las actividades pesqueras, se deberá construir el atracadero en el malecón y se deberá instalar una planta de congelado.

A mediano plazo, se establecen las siguientes acciones que se requieren para abatir los déficit de equipamientos:

1.-Educación Básica. Construcción de 60 aulas.

2.-Educación Media. Construcción de 38 aulas.

3.-Educación Superior. Construcción de 13 aulas.

La SEP Y CAPECE deberá aportar los presupuestos respectivos coordinadamente.

4.-En cultura se requieren inversiones bastante sustanciales para atender este rubro mismo que deberán ser aportados por el Instituto de cultura y la SEP.

5.-Para aumentar los servicios de salud, se plantea construir un hospital regional. La SS es la responsable en el desarrollo del programa.

6.-La asistencia pública deberá ser reforzada con 30 camas y sus respectivos complementos. Los gobiernos del estado, municipio y la SSA, destinarán los recursos necesarios.

7.-El comercio básico requerirá ampliarse en 2,200 m² con sus complementos y el especializado con 1,700 m².

Corresponde concurrir al desarrollo del subprograma a SEDESPA, SECOFI

8.-También en recreación en el mediano plazo se requiere ampliar las áreas del nivel básico en 6 has, y las especializadas en 6 has.

Los gobiernos estatal y municipal deberán aportar los recursos para este equipamiento como contribución requerida para impulsar la sana ocupación del tiempo libre.

9.- Las actividades deportivas requerirán aumentar sus áreas en 12 has. Mediante aportaciones del estado y municipio.

10.- Los servicios urbanos y municipales tendrán que contar, en el 2003, con 1,400 m² adicionales, acondicionados por el municipio.

7.2. Desarrollo Integral de los Centros de Desarrollo Regional de la Actividad Económica y Social.

El municipio de Jonuta existen 7 Centros de desarrollo regional que son: Torno Largo 1^o Sección, los Pájaros, José Ma. Pino Suárez (San Pedro), Boca de San Antonio y Monte Grande.

En un principio fueron seleccionados, como Centros Urbanos para aplicar programas intersectoriales prioritarios, ya que atienden en forma significativa a la dotación de servicios con influencia en el ámbito microregional, cuentan con infraestructura base para generar actividades económicas y empleos.

Propósitos

- 1.-Consolidar y ampliar su infraestructura existente.
- 2.-Crear la infraestructura urbana necesaria para la consolidación de los centros de desarrollo municipal.
- 3.-Encausar su crecimiento urbano hacia las zonas aptas.
- 4.-Ordenar y regular la estructura fisicoespacial, para lograr la optimización del uso del suelo y de la infraestructura existente.

Estrategias

- 1.-Preveer la tierra necesaria para el crecimiento urbano
- 2.- Integrar programas de infraestructura urbana en las áreas de crecimiento y zonas deficitarias.
- 3.-Aplicar los programas de vivienda que comprenderán acciones de mejoramiento, vivienda progresiva y terminada con apoyo de INDUVITAB promoción municipal, tendiente a disminuir el déficit anual y atender la demanda por incremento de población y reposición, así como ampliar o acondicionar la vivienda inadecuada
- 4.-Genera el acceso a toda la población al suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y transportes.

7.2.1 Infraestructura**Agua Potable**

Se deberá elaborar un proyecto integral de agua potable y alcantarillado de cada centro de desarrollo municipal que comprenda sus fuentes de abastecimiento, su conducción,. El bombeo a tanques, su regularización por tanques superficiales, su sistema de distribución por gravedad a la red, y su tratamiento por cloración preventiva.

Dichos proyectos se ajustara con la opinión de las autoridades estatales y municipales, con objeto de asegurar una solución definitiva al abastecimiento futuro de los centros que a la fecha son servidas de manera insuficiente.

Alcantarillado

La mayoría de los centros de desarrollo regional no cuentan con alcantarillado y los que lo tienen funcionan de manera ineficiente, se deberá elaborar un proyecto integral de alcantarillado para los centros de desarrollo municipal, que permitan mejorar y ampliar los alcantarillados existentes y construir sistemas de donde no existe este servicio.

Vialidad

Para conservar en buenas condiciones de transitabilidad los caminos de acceso a los centros de desarrollo regional se hace necesario la pavimentación de ellos, ya que en las actuales condiciones y en épocas de lluvias estos se hacen intransitables, con alto costo para la economía de la población.

Equipamiento

La mayoría de los centros de desarrollo regional cuentan con unidades deportivas, centros de salud, unidades educativas con deficiente mantenimiento, centro de abastos en pésimas condiciones y la totalidad no cuenta con centros culturales.

En este contexto se plantea la necesidad de atender al máximo los requerimientos insatisfechos en materia de equipamiento, a fin de acercar al 100% la cobertura de los requerimientos, tanto de carácter local como su área de influencia.

8 PROGRAMAS DE DESARROLLO**8.1. Programas Políticos****8.1.1.- Programas de Reforma Política**

La pluralidad y diversidad de la sociedad jonutense, exige que la reforma política se convierta en un programa de desaten las diferencias. Por ello es necesario darles a las instituciones y procedimientos electorales un carácter sistemático, basado en el dialogo permanente entre las distintas fuerzas políticas del municipio.

La reforma política tiene como objetivo principal establecer una agenda de dialogo entre todas la fuerzas políticas del municipio electoral, que evite los conflictos y los reclamos post electorales. La finalidad es avanzar sistemáticamente en él dialogo y la negociación, tendientes a construir las bases instituciones de un nuevo régimen político en el municipio.

Los temas iniciales que se proponen para avanzar en la reforma electoral en el municipio son las siguientes:

- a)La neutralidad del arbitraje, con autonomía en los organismos electorales. La política solo puede garantizarse por árbitros cuya imparcialidad sea reconocida por todos los contendientes.
- b) La equidad en la competencia, dirigiendo las formas de financiamiento de los partidos, analizando los montos y

las modalidades tanto del financiamiento, los topes a los gastos de campaña, con las reformas recientes ya se ha avanzado en este sentido.

La reforma política debe garantizar, estipulando sanciones administrativas y penales al respecto, para que no se utilicen recursos del erario publico ilegalmente.

8.1.2 Reforma de la Administración Publica Municipal

En buen manejo de las actividades del H. Ayuntamiento se sustentara en la existencia de una estructura gubernamentalmente eficiente. El ejercicio de la función pública no debe abandonarse a los juegos del burocratismo.

La tarea gubernamentalmente, por su mismo carácter de ser expresión, del mandato ciudadano debe por el contrario, renovar sus métodos y sus formulas en busca de una mayor capacidad de respuesta de los intereses de la sociedad ala que sirve.

La base de la función pública e servir efectivamente al público esto es, a la sociedad. El paso fundamental par que el Gobierno de Jonuta pueda responder a las nuevas demandas sociales, es modificar sus estructuras encaminadas a tener una capacidad de respuesta suficiente y eficaz.

Con el fin de garantizar una mayor eficiencia de sus funciones, el Gobierno de Jonuta habrá deponer en marcha un programa de Desarrollo Institucional definido a partir de dos puntos principales:

- Una estructura organizacional acorde con los objetivos que se persiguen.
- Un tamaño que no represente una Sobrecarga administrativa y que permita el uso racional de los recursos.

Hasta el gobierno pasado, la estructura del administración pública del municipio, se componía de diez dependencias que reportaban directamente al presidente municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría, Desarrollo, Obras Públicas, Decur, Administración, Programación, Dirección de Seguridad Publica Municipal y el DIF Municipal.

Con la finalidad de que apartado del gobierno municipal pueda atender integra y directamente ala sociedad, se pondrá en marcha el Programa de Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal, para adecuar esta a los nuevos tiempos de cambios y las dependencias que dependerá directamente de la presidencia municipal serán: Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de finanzas Municipal, Programación y Presupuesto, Contraloría, Desarrollo, Obras Públicas y Asentimientos, Educación, Cultura y Recreación, Administración, Seguridad Publica y Desarrollo Social.

8.1.3 Programa de Fortalecimiento de la Vida Municipal

En la Constitución Federal se encuentran consagrados los principios básicos de la organización municipal, que debe existir en toda la república.

El municipio incorpora la autoridad publica mas íntimamente ligada con los intereses locales, a los intereses de locales, a los intereses de la ciudadanía y las comunidades.

Es en el municipio donde se deben procesar los intereses mas concretos e inmediatos de las comunidades. De ahí la gran importancia de fortalecer la vida municipal.

El objetivo del presente programa es fortalecer las capacidades administrativas financieras y políticas del ayuntamiento.

Este programa definirá las estrategias que permitan establecer reuniones periódicas entre los funcionarios estatales y municipales, para definir las líneas de acción, parámetro de apoyo en la toma de decisiones, necesidades de capacitación y adecuación e interpretación de regulaciones.

Finalmente, buscar que las capacidades de gestión del Ayuntamiento sean apoyadas por el Gobierno Estatal, a través de la promoción de cursos de administración para los funcionarios municipales, que contemplen esquemas de intercambio de información que permita a los servidores públicos locales, conocer las decisiones que se toman en otros gobierno municipales. En este sentido, pugnaremos porque estos eventos se desarrollen en Jonuta, que el enviar servidores públicos a la ciudad de Villahermosa, para su capacitación para su adiestramiento, sale demasiado oneroso para el municipio. Además de aprovechar los trabajos que realizan las instancias competentes, en materia de formulación de proyectos ejecutivos y propuestas de inversión municipal.

8.2 Programas Detonadores de Crecimiento Económico y Social

El plan municipal dará mayor vigor al proceso de desarrollo del municipio a partir de una estrategia económica y social que se propone la modernización de la base productiva, una activa participación municipal en el desarrollo integral del municipio en su conjunto y una acelerada expansión de los servicios sociales.

La estrategia se instrumentará gradualmente en programas operativos anuales, con base en ejercicios de análisis intersectorial e intrarregional para articular prioridades estatales y municipales, mediante una estrecha coordinación de niveles de gobierno en los trabajos de programación presupuestación en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Programa Operativo Anual 2001 es el primer resultado de este ejercicio de programación. Las dependencias federales ejecutoras del gasto establecieron las prioridades nacionales y el gobierno del estado, con base en las contribuciones de los sectores sociales y privado, definió las prioridades del desarrollo municipal. Este programa consiste en un cruzamiento de las políticas sectoriales con los programas con los programas de inversión y financiamiento., para avanzar en el proceso de planeación-programación-presupuestación al ordenar demandas y prioridades, fijar metas, asignar recursos, definir tiempos de ejecución y facilitar el seguimiento y la evaluación de los programas.

El Plan Municipal de Desarrollo, al dar contenido a los lineamientos de estrategia y a las líneas de acción sectorial, propicia la participación creativa de la sociedad jonutense en el proceso de desarrollo municipal.

Las principales acciones del Plan se sustentarán en la inversión pública federal y estatal y en los apoyos financieros de la banca y de los fondos de fomento del gobierno federal. Sus efectos impactarán favorablemente a los sectores sociales y privado e inducirán respuestas de inversión que fortalecerán la economía municipal.

La política de desarrollo económica, de acuerdo con la estrategia del Plan orienta la mayoría de los recursos de inversión: a fomentar el desarrollo rural integral, apoyar la construcción de obras para el aprovechamiento hidráulico, fortalecer sistemas de comunicaciones y transportes y estimular el desarrollo industrial comercial.

Por lo que respecta a la política de desarrollo social, el énfasis de la inversión se pondrá en el fomento al desarrollo urbano y vivienda y en la promoción de la educación, la cultura, el deporte y la recreación. Las inversiones en otras políticas son: empleo e ingreso, apoyo a la alimentación y nutrición y servicios de salud y Readaptación social.

En lo que corresponde a la política de desarrollo regional se incluyen los programas del ramo 33 y los programas de inversión del Gobierno municipal.

A continuación se presentan los programas de la inversión de cada política sectorial del Plan Municipal de Desarrollo

8.2.1 Desarrollo Rural Integral

El plan impulsará el desarrollo rural como proceso integral destinado a promover, diversificar y acelerar las actividades productivas, con la finalidad de elevar los niveles de bienestar de la población campesina

8.2.1.1 Coordinación para el Desarrollo de las Zonas Agropecuarias

La estrategia prevé la coordinación para el desarrollo de las áreas agropecuarias con la finalidad de aprovechar de manera integral los recursos naturales con la infraestructura de producción y las demandas de bienes de consumo e insumos, generados por el sector agropecuario, necesarios para el desarrollo social y crecimiento económico.

8.2.1.2 Asistencia Técnica Agrícola

Con este programa se pondrán en práctica nuevos cultivos y técnicas, se emplearán abonos y semillas mejoradas, y dará asesoría oportuna a los agricultores para elevar los rendimientos por hectárea de cultivos cíclicos y perennes que garanticen el abasto agrícola municipal.

La infraestructura existente será aprovechada y reorientada con selectividad hacia cultivos de granos básicos, como maíz, frijol, arroz y sorgo, que se promoverán con la asesoría técnica a 22,760 has. Propicias para estas cosechas, con las que se busca la autosuficiencia.

Las áreas frutícolas se impulsaran con asesoría técnica intensiva sobre prevención de plagas y aplicación de fertilizantes en las 16 mil has.

Con recursos del Programa Integral para el Desarrollo Rural se dará asistencia técnicas a 11,900 has. De uso agrícola y frutícola.

8.2.1.3 Sanidad Vegetal

Este programa fija, metas fitotécnicas sobre las zonas agrícolas en las que se estima abatir y erradicar las plagas y enfermedades que afectan a los granos básicos, al os cítricos y a las frutas con la finalidad de incrementar la producción, estabilizar el mercado interior y disponer de mayores excedentes para transformación y exportación.

La compañía contra la bacteriosis, la aplicación de insumos, plaguicidas y la adquisición de materiales diversos que deberán ser cubiertos con inversiones federales y estatales de la SAGAR y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca.

8.2.1.4 Unidades Especializadas y Complejos de Producción Agrícola

La diversificación de cultivos y de actividades económicas de acuerdo a las potencialidades de las tierras y las necesidades locales, se impulsara mediante la conclusión de agroindustrias en los centros de desarrollo municipal de actividades económicas y sociales.

Estos compromisos deberán ser cubiertos por el gobierno del estado.

8.2.1.5 Producción y Transformación Agrícola.

A fin de mejorar los rendimientos de la producción de frutales, así como para su transformación correspondiente, complementaria a las acciones del agro el gobierno federal y estatal deberán destinar recursos para incrementar las hectáreas en fruticultura.

8.2.1.6 Asistencia Técnica Pecuaria.

Para atender y mejorar las especies ganaderas, apícolas y avícolas e incrementar la producción de carne, leche, miel, huevos y otros productos derivados, cuya transformación generará empleos, se deberá dar asistencia técnica para la crianza de cabezas de ganado bovino acciones que se deberá cubrir con recursos federales y estatales.

8.2.1.7 Infraestructura para el Desarrollo Ganadero.

El plan promoverá la explotación ganadera mediante el cultivo de pastizales en tierras de riego y temporal, la incorporación de agostaderos y el establecimiento de módulos de engorda para ganado bovino, caprino, porcino y bancos de semen. Para este programa el gobierno federal y estatal deberá invertir recursos suficientes.

8.2.1.8 Producción y Transformación Pecuaria.

Con el fin de modificar las relaciones económicas prevalecientes en el medio rural, se introducirán acciones para transformar la producción pecuaria, con lo que se incorporarán valores agregados a los productos del campo, se estimulará la participación de la población rural y se favorecerá el uso de mano de obra local.

8.2.1.9 Investigación y Desarrollo Experimental en el Sector Agropecuario y Forestal.

Para contribuir a la plena integración de los procesos productivos, se deberá llevar a cabo este programa de Investigación con los adelantos técnicos y científicos, cuyos resultados permitirán aumentar los niveles de productividad y de producción agrícola, ganadera y forestal.

8.2.1.10 Comercialización Distribución de los Productos Agropecuarios.

Para elevar y mejorar la calidad genética del ganado con que cuenta la población campesina, el gobierno federal, a través de la SAGAR, deberá invertir recursos con los que se adquirirán, comercializarán y distribuirán 3,500 dosis que se emplearán para la inseminación.

8.2.1.11 Infraestructura para el Desarrollo Forestal.

Este programa se orienta a reforestar y proteger 50 has. Beneficiándose con 12,500 árboles, mediante los cuales se mejorará el desarrollo forestal y la calidad del medio ambiente.

Para efectuar estas acciones, el gobierno federal y estatal deberá aplicar recursos para impulsar esta actividad.

8.2.1.12 Obras No Hidráulicas para el Desarrollo Agrícola.

El plan impulsará el mejoramiento de cultivos, mediante el fomento de prácticas experimentales, que permitan elevar los rendimientos de la producción e integrar nuevos nutrientes a la dieta popular.

Para cumplir con estos propósitos, el gobierno federal y estatal deberá destinar recursos para construir obra, que comprenden la ampliación de un campo agrícola experimental y un centro de sanidad vegetal.

8.2.1.13 Otorgamiento De Créditos.

Con los apoyos financieros, canalizados a promover las políticas del desarrollo rural integral, se propone apoyar la producción agropecuaria, con objeto de consolidar los niveles de producción de alimentos básicos mejorados, diversificar cultivos, especies animales y vegetales, y generar empleos.

Este programa deberá canalizar recursos crediticios por el Banco Nacional de Crédito Rural.

8.2.1.14 Electrificación Rural.

La electrificación rural cumple con el propósito de diversificar fuentes primarias y secundarias, asociando el suministro de energía con la ampliación de la cobertura de servicios sociales.

Las comunidades beneficiarias de este programa están ubicadas en la mayoría de los centros de desarrollo regional para la actividad económica y social, cuyas obras se dividen en agrícolas, suburbanas, de poblados y rural. Las metas conjuntas consisten en la apertura de pozos profundos para riego, la instalación de postes, el tendido de líneas y distribución de kws.

8.2.1.15 Caminos Rurales.

Para integrar al desarrollo económico a las poblaciones rurales y vincular la áreas productoras con las consumidoras, el gobierno federal y estatal deberá asignar recursos suficientes a este rubro.

8.2.1.16 Bodegas.

Se deberá invertir en la construcción de una bodega, con una capacidad de 30 mil tons., para atender con mayor diligencia los requerimientos de diversos tipos de fertilizantes.

8.2.1.2 Reforma Agraria Integral.

Para el pan municipal se impulsará las actividades agropecuarias y promoverá una mejor incorporación de la población rural al desarrollo, poniendo en práctica acciones para regularizar la tenencia de la tierra, y fomentar procesos de organización social y productiva en el sector rural.

8.2.1.2.1 Catastro Rural Y Regularización De La Tenencia De La Tierra.

Para resolver los procesos legales sobre la tenencia de la tierra, sustento de la infraestructura agropecuaria, así como para organizar los registros de propiedad y para definir los usos y destinos de la tierra.

La regularización de la tierra se llevará a cabo en predios y has. Irregulares. La magnitud e importancia de las actividades agropecuarias obligan a continuar este programa hasta periodos durante el cuál se espera terminar el catastro rural y la regularización de la tenencia de la tierra, asimismo, se dispondrá de un banco de información sobre las potencialidades, uso y reservas de la tierra.

8.2.1.2.2 Organización Campesina.

La organización campesina se impulsará como proceso necesario para optimizar los apoyos institucionales, destinados a incrementar la producción de alimentos, y de materias de fácil transformación y de beneficio social.

8.2.1.2.3 Programa de Empleo Rural.

Para coadyuvar y resolver los efectos de la estacionalidad acentuada en las actividades agropecuarias y para arraigar a la población rural en su lugar de origen como trabajos remunerativos, el gobierno federal y estatal deberán aplicar recursos.

La inversión se destinará al reforzamiento de cooperativas de producción agropecuaria, que funcionarán durante todo el año con ciclos de actividades alternadas.

8.2.1.3 Aprovechamientos Hidráulicos.

Para apoyar y ampliar el desarrollo agrícola del municipio, el gobierno federal y estatal deberá canalizar. La inversión deberá atender programa básico de conservación de suelo y aguas de grandes y pequeña irrigación.

8.2.1.3.1 Conservación del Suelo y Agua

El programa instrumentara acciones de asistencia técnica sobre el uso y conservación del suelo y agua, con practicas que propicien la retención del liquido y eviten la erosión de la tierra.

Con este programa se rehabilitaran tierras para cultivos.

8.2.1.3.2 Grande Irrigación.

Este programa promueve obras de mayor interés e impacto municipal, con el objeto de evacuar y constituir presas para mayor aprovechamiento de los recursos y garantizar el arraigo de los campesinos.

8.2.1.4 Comunicaciones y Transporte.

Las acciones de transporte y de comunicaciones, como factores condicionantes de los aspectos cuantitativos y cualitativos de desarrollo municipal propuesto, apoyarán la infraestructura del municipio, la región y el estado, y el fortalecimiento de la ciudad de Jonuta como principal centro comercial y de servicios.

La inversión federal y estatal se deberá canalizar a través de la Secretaría de Comunicaciones y transportes de ambas dependencias y TELMEX.

8.2.1.4.1 Carreteras Estatales.

Se deberá canalizar inversión para repavimentación de la carretera José Colomo-Jonuta y Zapatero- Jonuta a través del gobierno del estado.

8.2.1.4.2 Carreteras Alimentadoras.

La integración de aquellos poblados relativamente alejados se mejorará mediante la construcción de carreteras alimentadoras, mediante la aplicación de recursos dentro de los programas de inversión tanto del gobierno federal como estatal y que se destinarán a la construcción de 120 kms de diversos caminos a los centros de desarrollo regional de la actividad económica y social.

8.2.1.4.3 Telefonía Urbana.

Teléfonos de México cuenta con una capacidad de 50 líneas en centrales automáticas, por lo que de acorto plazo se espera cubrir la demanda satisfactoriamente, incorporando con estos beneficios a los centros de desarrollo regional de Jonuta con el resto del estado.

Para responder a los problemas presentados Teléfonos de México deberá invertir recursos para tal final.

8.2.1.4.4 Telégrafos

La secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá invertir recursos para ampliar el servicio a los centros de desarrollo regional.

8.2.1.4.5 Oficinas Postales.

El servicio postal del municipio puede considerarse regularmente satisfactorio. Sin embargo, para mejorar la atención de las unidades existentes, el gobierno federal deberá invertir recursos por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

8.2.1.5 Pesca.

Para el desarrollo de la actividad pesquera se deberán invertir recursos en los renglones de captura y desarrollo de la investigación y tecnología de la SEMARNAP.

8.2.1.5.1 Captura.

Para el cumplimiento de este programa se deberán destinar recursos a través de la SEMARNAP y del gobierno del estado y del ramo 33 respectivamente, que se destinarán fundamentalmente a la compra de refacciones para embarcaciones y en la rehabilitación de las mismas. La inversión de la SEMARNAP dirigirá a la construcción de la infraestructura de un atracadero en la ciudad de Jonuta, que contempla la instalación de una fábrica de hielo, dos talleres de motores y embarcaciones y un centro de recepción.

8.2.1.5.2 Industrialización Pesquera.

El programa de industrialización pesquera deberá captar una inversión cuya meta es la creación de una planta de congelado en la ciudad de Jonuta.

8.2.1.5.3 Otorgamiento de Créditos.

Para vigorizar los esfuerzos desplegados en materia de empleos y alimentos, se deberán efectuar inversiones mediante créditos concertados, a través de la banca privada y oficial para la captura de camarón de río, pigua y pescado de escama con alto precio en el mercado estatal y nacional.

8.2.1.6 Desarrollo Industrial.

Para llevar a cabo este programa, con el cual se propiciará el equipamiento industrial a través de créditos, el mejor aprovechamiento de sus recursos, apoyar las industrias alimentarias y de productos básicos, así como agilizar el mercado interno y promover el comercio exterior, los gobiernos federal y el estado deberán apoyar programas de fomento a la industrialización, con inversión para la instalación de peleterías, fábricas de zapato, fábricas de productos lácteos y una fábrica de ropa.

8.2.1.6.1 Fabricación de Productos Básicos para la Defensa de la Economía Popular.

El gobierno federal a través de DICONSA y su filial LICONSA, coordinará este programa, con el propósito de extender los beneficios al consumo popular en el municipio y contribuir a mejorar los niveles nutricionales.

8.2.1.6.2 Generación de Energía Eléctrica de Origen Secundario.

En energéticos la cabecera deberá continuar con la ampliación de la planta eléctrica, que ampliará la capacidad de servicio para el beneficio de la ciudad de Jonuta y poblaciones dentro del área de influencia de la planta.

8.2.1.6.3 Transmisión de Energía Eléctrica

El plan prevé aplicar inversiones de CFE para 2001-2003.

El dinamismo del sector obedece principalmente al crecimiento de la población urbana, que origina un creciente solicitud de energía eléctrica; al incremento de la demanda de la actividad comercial y a la política tendiente a incrementar el número de localidades rurales electrificadas en el municipio.

8.2.1.6.4 Distribución de la Energía Eléctrica.

Para el tendido de líneas como etapa previa a la electrificación de nuevas poblaciones, así como para cubrir el crecimiento de la demanda existente, la Comisión Federal de electricidad deberá invertir recursos para cubrir las nuevas líneas, a mejorar la red e incrementar la capacidad de transmisión.

8.2.1.8 Comercio y Abasto.

Uno de los aspectos prioritarios del plan es atender la infraestructura comercial y promover la modernización de sus sistemas.

El gobierno federal y estatal deberán destinar recursos par poner en marcha tres programas destinados a cubrir la política de comercio y abasto.

8.2.1.8.1 Abasto, Regulación y Comercialización de Productos Básicos para la Defensa de la Economía Popular.

Este programa deberá ser apoyado por DICONSA, IMPECSA y RAMO General 33.

Con esta inversión se comercializarán productos básicos a precios económicos en los sectores urbano y rural marginados, se apoyará al pequeño comercio a través de la diversificación de sus productos y se mejorara el sistema comercial.

8.2.1.8.2 Equipamiento para el Comercio

Este programa tendrá que invertir recursos en la construcción de infraestructura comercial.

8.2.1.8.3 Otorgamientos de Créditos.

Para apoyar el pequeño comercio en sus actividades de distribución y comercialización de sus productos.

8.3 Desarrollo Social.

8.3.1 Empleo e Ingreso.

El plan municipal contribuirá a resolver las desigualdades sociales, causada por la inequitativa distribución de los beneficios del desarrollo, y apoyará las acciones de protección al empleo y a la planta productiva, mediante la promoción, ampliación, diversificación de la obra pública de beneficio colectivo, particularmente en áreas rezagadas en el proceso de desarrollo.

La política de desarrollo social del empleo y el ingreso está comprendida en un programa integrado por 6 acciones, mediante el cual se deberá invertir recursos federales y estatales, que ampliarán las oportunidades de ocupación y dotarán de infraestructura básica a las comunidades localizadas en zonas marginadas.

8.3.2 Programa de Atención a Zonas Marginadas.

El programa se orienta a ampliar la cobertura de servicios de las áreas urbanas y rurales marginadas, mediante una serie de obras de equipamiento urbano con las que se contribuirá a atender las demandas de trabajo en la actual situación de crisis.

Se ejecutarán seis acciones dentro del programa a las que se le deberán asignar:

- Para caminos rurales se deberá disponer de recursos, que se canalizarán por conducto de la secretaría de comunicaciones y transporte y de ambos de niveles de gobierno federal y estatal y del ramo 33.
- Para agua potable se deberán asignar recursos a través de SEMARNAP, SEDESPA, y Ramo 33, para ampliación y mejoramiento de las redes de agua potable existentes y construcción de nuevas.
- Para el empleo rural se accionarán recursos que se aplicará en obras diversas fomento y protección a la producción, pertenecientes al sector agropecuario.
- Para almacenes y tiendas, expendedoras de productos de primera necesidad en áreas rurales y zonas urbanas marginadas, la DICONSA, deberá aplicar recursos, con lo cual se estima participar en la integración y distribución de productos componentes de la canasta básica.
- Para la electrificación rural, la CFE deberá aplicar con el propósito de ampliar la red y los servicios de electrificación en el medio rural, cuya meta es extender la líneas de distribución en localidades sin este servicio.
- Por conducto de INDUVITAB y RAMO 33, se deberá destinar recursos para mejoramiento de la vivienda, inversión dirigida a impulsar y otorgar apoyo para el programa de mejoramiento de la casa rural que beneficiará a la mayoría de la población rural.

8.3.3 Fomento al Desarrollo Urbano y Vivienda.

para satisfacer las necesidades más urgentes que sobre la infraestructura urbana demanda la creciente población asentada y regularmente, los servicios urbanos y de vivienda se precisarán, rehabilitarán y ampliarán de acuerdo a las carencias o insuficiencias y alas prioridades señaladas por los propios núcleos de población estas acciones deberán ser atendidas por el RAMO 33, SEDESPA y el H. Ayuntamiento.

Las inversiones mediante créditos serán aplicadas por las siguientes instituciones: FOVISSSTE, ISSET, INFONAVIT, SEDESPA, BANOBRAS Y FOVI.

8.3.4 Promoción de la Educación y la Cultura.

Para continuar manteniendo el elevado índice de atención a la demanda educativa que caracteriza al municipio, así como para mejorar la cantidad y calidad de los servicios del sistema educativo, se deberá destinar recursos para política de promoción de la educación y la cultura.

El gobierno federal deberán participar con el total de los recursos para cubrir, además de las acciones educacionales, actividades deportivas y de extensionismo, que incluyen el mejoramiento de espacios públicos para la recreación y centros culturales.

8.3.4.1 Ampliar y Conservar la Infraestructura Física de los Servicios Educativos.

Mantener y elevar la cobertura de los servicios educativos de la población en edad escolar, y extender la educación formal e informal, mediante la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física, constituyen acciones que reflejan la importancia que se otorga al sector educativo para lograr mayor integración cultural, atender las necesidades e intereses de los educandos, y apoyar con más efectividad el desarrollo social.

Este programa, dadas las condiciones de deterioro e insuficiencia de la infraestructura escolar de todos los niveles, adquiere particular relevancia con las diversas obras de ampliación y reparación de edificios al servicio de la cultura y la educación deberán contar con recursos suficientes y necesarios a través de los tres niveles de gobierno.

8.3.4.1.1 Educación Preescolar.

Para la construcción y mantenimiento de la educación preescolar, el gobierno federal y estatal deberán destinar recursos para la construcción y mantenimiento de los edificios escolares.

8.3.4.1.2 Educación Primaria.

La población escolar municipal, de los grados comprendidos en este nivel, se verá atendida con la construcción de nuevas aulas y remodelación de las aulas deterioradas. Para estas obras el gobierno federal y estatal deberán destinar recursos suficientes.

8.3.4.1.3 Educación Secundaria

Para el nivel de secundaria se deberán invertir recursos para canalizarlos a la construcción de aulas, laboratorios, talleres y anexos y a la reparación de las aulas del municipio en su conjunto.

8.3.4.1.4 Educación Secundaria Técnica

Las inversiones de este programa se dirigen a cubrir necesidades para impulsar y apoyar la enseñanza tecnológica del nivel secundario.

8.3.4.1.5 Educación Media Superior.

Con la inversión federal se deberá fomentar y mejorar este nivel educativo en la cabecera municipal y centros de desarrollo regional de José Ma. Pino Suárez, Monte Grande y Playa Larga.

8.3.4.1.5 Educación Extraescolar.

Con la finalidad de apoyar a la población de escasos recursos y con problemas para iniciar o complementar su formación educativa se deberá asignar recursos mediante el INEA Y CONAFE para la construcción de anexos, y aulas, destinadas a los centros de desarrollo regional y municipal.

8.3.4.2 Centros Culturales

Para alentar y fortalecer la vida cultural en el municipio, difundir las manifestaciones artísticas universales, rescatar el patrimonio cultural, histórico, se deberá rehabilitar y dar mantenimiento a la casa de la cultura, museo y teatro al aire libre con aportación del gobierno federal estatal y municipal.

8.3.4.3 Instalaciones Deportivas

Como complemento de la cultura y de la forma de integración familiar y social, se promoverá el deporte popular, se deberá de aprobar recursos federales, estatales y municipales para la construcción y ampliación de instalaciones deportivas en todo el municipio.

8.3.4.3 Espacios Públicos y de Recreación

Los espacios y las instalaciones para la diversión y esparcimiento de los habitantes serán remodelados e incrementados en todo el municipio mediante recursos que se promuevan con la federación y el gobierno del estado.

8.3.5 Apoyo a la Alimentación y Nutrición

El hambre, la desnutrición y sus efectos sociales constituyen una preocupación del gobierno municipal. Se estima que en Jonuta gran parte de sus habitantes padecen de desnutrición, como resultado de una dieta alimenticia insatisfactoria.

Con el plan municipal se impulsara un sistema de alimentación de consumo popular, complementado con productos acuáticos, y se apoyara el desarrollo de campañas de orientación a la población, y principalmente dirigida a la niñez, para modificar los hábitos alimenticios y propiciar una dieta balanceada.

8.3.5.1 Acuacultura

Como parte de la política de apoyo a la alimentación, a la nutrición y a la diversificación de fuentes alimentarias, el plan orienta las inversiones al fomento de la acuacultura a mediano plazo, con la finalidad de lograr mejorar la alimentación del pueblo, proporcionándole alimentos de alto contenido proteínico de origen acuático a precios accesibles.

Para cumplir con estos propósitos la SEMARNAP y la secretaria de desarrollo Agropecuario y Forestal y Pesca deberán asignar recursos para desarrollar cuerpos de agua para establecer unidades de producción.

8.3.5.2 Atención Preventiva

Con el propósito de realizar campañas educativas, de orientación y de concienciación sobre los beneficios que genera la diversificación de insumos alimentarios, sobre como obtenerlos, transformarlos y contribuir a la economía de atención preventiva en todo el municipio atendiendo zonas reconocidas entre las marginadas de menor consumo de nutrientes. Acciones de atención preventiva a la población.

8.3.6 Servicios de Salud Asistencia y Seguridad Social

Las acciones de la política de desarrollo social para los servicios de salud publica y seguridad social, tendrán mayor incidencia en las áreas rurales y urbanas rezagadas, donde se ubican los grupos de población con menores recursos y con mayores necesidades de atención.

8.3.6.1 Atención Curativa

Los principales objetivos de este programa son fortalecer el funcionamiento de las unidades de atención de salud, racionalizar y aprovechar óptimamente la infraestructura física instalada, y ampliar la cobertura de los servicios de salud y seguridad social.

Los recursos que se destinen será para reforzar a la consulta externa general. Estos recursos corresponderán a las aportaciones que los gobiernos federal y el DIF municipal destinen.

8.3.7 Mejoramiento Urbano.

Las obras comprendidas en este programa cubren los servicios urbanos correspondientes a la instalación y ampliación de la red de alumbrado público en la cabecera y los centros de desarrollo regional.

8.3.7.1 Infraestructura y Equipamiento para la Vialidad.

A fin de conservar y aumentar los espacios para propiciar la fluidez y hacer más expedito y seguro el tránsito de personas y vehículos se deberá prever recursos para gasto de mantenimiento, ampliación, rehabilitación y construcción de calles en la cabecera municipal y centros de desarrollo regional.

8.3.7.2 Suelo

con recursos aportados por el ayuntamiento se deberá adquirir un terreno de 1ha. Para la construcción del nuevo Palacio Municipal.

8.3.7.3 Agua Potable.

La construcción, ampliación y realización de obras complementarias al funcionamiento de los sistemas de agua potable, son fundamentales para lograr el bienestar de la población, por lo que se hace necesario asignar recursos por medio de la SEMARNAP, Ramo 33 y del H. Ayuntamiento.

8.3.7.4 Alcantarillado

Para mejorar la salud pública erradicar fuentes de contaminación mediante la ampliación del sistema de alcantarillado de alta prioridad en la cabecera municipal y centros de desarrollo regional por lo que requieren recursos por medio de la SEMARNAP, Ramo 33 Y BANOBRAS Y H. Ayuntamiento.

8.3.7.5 Urbanización para Uso Habitacional

Atender la demanda de la urbanización del suelo para uso habitacional y la reordenación de los asentamientos humanos, representara una inversión necesaria que deberá ser proporcionada por el gobierno del estado y el h. Ayuntamiento y el área que beneficiara será la ciudad de Jonuta.

8.3.7.6 Mejoramiento de la Vivienda

Con los recursos del gobierno federal, obtenidos mediante al ramo 33 se deberá aplicar recursos para impulsar y apoyar obras de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas en el municipio.

8.3.7.8 Otorgamientos de Créditos

Para apoyar las acciones y obras de fomento al desarrollo urbano y a la vivienda se deberá concertar créditos a través del Banco Nacional De Obras Y Servicios Públicos (BANOBRAS). Para la formulación de estudios y la construcción del rastro para el empedrado, colocación, guarniciones y banquetas; así como para la pavimentación de calles y la introducción del alcantarillado en los centros de desarrollo municipal y de la ciudad de Jonuta.

El FOVISSSTE deberá atender las necesidades de vivienda de los empleados federales del municipio.

El INFONAVIT, deberá implementar un programa de inversión para apoyar la construcción de vivienda para los trabajadores, que comprende construcción, financiamiento para compra de terrenos y construcción en terrenos de propiedad del solicitante. Asimismo, financiará obras para ampliar y mejorar casas habitación y dará apoyo crediticio hipotecario.

8.3.8 Readaptación Social.

Con la readaptación social se atenderán los propósitos correspondientes a crear un clima de libertades que favorezca la integración, la superación y la convivencia.

8.3.8.1 Rehabilitación Social.

Se deberá asignar recursos por conducto del gobierno federal para construir un centro de rehabilitación social en el municipio de Jonuta, destinado a reorientar las conductas de quienes transgreden el orden jurídico.

9. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.

La instrumentación del presente plan de desarrollo, será responsabilidad del sistema de Administración Pública Municipal, de acuerdo a sus ámbitos de competencia. El seguimiento y evaluación independientemente de lo que realicen los órganos de fiscalización municipal y estatal se hará a través del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN), propiciando la participación social para corregir el rumbo a tiempo, modificar programas y valorar resultados.

La evaluación de los aspectos contenidos en este plan, deberá enfocarse a la medición del cumplimiento de las políticas, estrategias, líneas de acción y programas que en el se consignan, así como el proceso de participación social y de las acciones que se implementen para el desarrollo institucional, por lo menos trimestralmente, para elaborar informes en sus cinco modalidades de evaluación (diagnóstica, de procesos, resultados, impacto y participación o de auto evaluación). En este sentido, el municipio deberá fortalecer y hacer eficientes los sistemas de captación, registro, proceso y flujo de información a fin de apoyar las tareas de evaluación.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 Fracción II y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 de Jonuta aprobado por acta de cabildo Número 22 de fecha 26 de abril del año dosmil uno, la cual se anexa.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Jonuta

Francisco Alfonso Miligrana Castro



ACTA DE SESION DE CABILDO # 22

EN LA CIUDAD DE JONUTA ESTADO DE TABASCO , SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO; REUNIDOS LOS CC. FRANCISCO ALFONSO FILIGRANA CASTRO , PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, C. PABLO NOTARIO PERAZA, SINDICO DE HACIENDA, C. EMILIO REYES MENDOZA, TERCER REGIDOR, C. GABRIEL DAMIÁN FELIX, CUARTO REGIDOR, C. RAMON BENITEZ DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR, C. JACINTO MENDOZA, SEXTO REGIDOR, C. PROFR. JOSE NAPOLEÓN CHAN DAMIÁN, SEPTIMO REGIDOR, C. LILI LOPEZ CHAN, OCTAVA-REGIDORA, C. ANTONIO PEREZ SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, C. RODRIGO ARGAEZ LUNA, DECIMO REGIDOR, C. BOLIVIA LEZAMA MOO, REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PRI, C. NICOLAS GOMEZ ESTRADA, REGIDOR PLURINOMINAL POR EL PAN Y ASISTIDO POR EL C. PROFR. BENJAMÍN MENDOZA CHABLE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ; LOS CUALES FUERON CONVOCADOS PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO; REALIZÁNDOSE BAJO EL ORDEN SIGUIENTE :

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- APROBACIÓN DEL ACTA
- 5.- PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001 – 2003 PARA SU APROBACIÓN.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO HA DESAHOGAR EL ORDEN DEL DIA; INICIANDOSE CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, ENCONTRÁNDOSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÉNDOSE A INSTALAR LEGALMENTE LA SESION; A CONTINUACION SE DIO LECTURA DEL ACTA ANTERIOR POR EL C. PROFR. BENJAMÍN MENDOZA CHABLE, SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA MISMA, FIRMANDO AL CALCE PARA SU CONFIRMACIÓN.

SEGUIDAMENTE EL C. FRANCISCO ALFONSO FILIGRANA CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR HIZO USO DE LA VOZ, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO TENGAN A BIEN CONSIDERAR SU APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2001 – 2003, EL CUAL POR CONSENSO DE UNIDAD FUE APROBADOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES YA QUE EN EL SE DISEÑA EL TRABAJO A REALIZAR EN EL TRIENIO 2001 – 2003. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A CLAUSURAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL MISMO DIA ANTES SEÑALADO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DANDO FE DE ESTE ACTO EL C. PROFR. BENJAMÍN MENDOZA CHABLE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C FRANCISCO A. FILIGRANA CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C C.P. PABLO NOTARIO PERAZA
SINDICO DE HACIENDA

C EMILIO REYES MENDOZA
TERCER REGIDOR

C. GABRIEL DAMIÁN FELIX
CUARTO REGIDOR

C. RAMON BENITEZ DOMÍNGUEZ.
QUINTO REGIDOR

The image shows five handwritten signatures, each written over a horizontal line. From top to bottom, the signatures correspond to: Francisco A. Filigrana Castro, Pablo Notario Peraza, Emilio Reyes Mendoza, Gabriel Damián Félix, and Ramon Benitez Domínguez. The signatures are in black ink and vary in style, with some being more cursive and others more blocky.

C. JACINTO MENDOZA
SEXTO REGIDOR

C. PROFR. JOSE NAPOLEÓN CHAN DAMIÁN
SEPTIMO REGIDOR

C. LILI LOPEZ CHAN
OCTAVA REGIDORA

C. ANTONIO PEREZ SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. RODRIGO ARGAEZ LUNA
DECIMO REGIDOR

C. BOLIVIA LEZAMA MOO
REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PRI

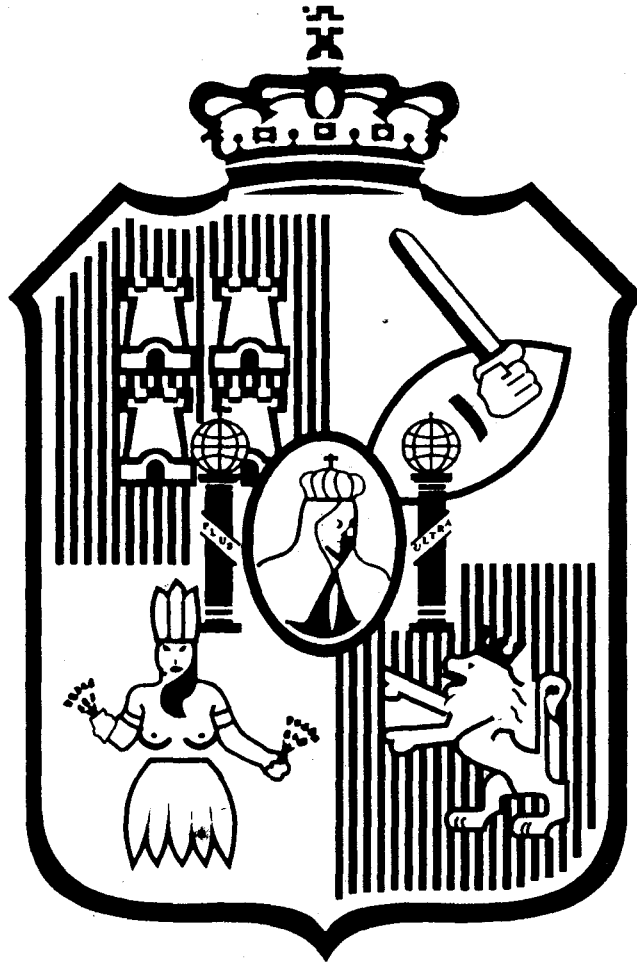
C. NICOLAS GOMEZ ESTRADA
REGIDOR PLURINOMINAL POR EL PAN

EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO SIENDO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO DOS MIL UNO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO , EL PROFR. BENJAMÍN MENDOZA CHABLE, C E R T I F I C A , QUE LA PRESENTE ACTA CONTANTE DE DOS FOJAS UTILES, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, ASI MISMO, LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA MISMA, SON LAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN DONDE FIRMARON AL CALCE.----- C O N S T E -----

-----DOY FE .-----



PROFR. BENJAMIN MENDOZA CHABLE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PERIODO 2001 - 2003



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.